



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I.	Verificación del cuórum.
II.	Instalación de la sesión.
III.	Lectura del Orden del Día.
IV.	Himno a Quito.
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 021 Ordinaria de 5 de septiembre de 2023.
VI.	Presentación de los avances del "Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027", por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.
VII.	Conocimiento del proyecto de resolución a fin de que el Concejo Metropolitano otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta de Veintimilla", a favor de las brigadas que forman parte de las siguientes entidades: 1. Cuerpo de Bomberos de Quito; 2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; 3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba; 4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda; 5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio; 6. Policía Nacional del Ecuador; 7. Fuerzas Armadas del Ecuador; 8. Empresa ECOCOPTER Ecuador; y, 9. Aeromaster Airways S.A y resolución al respecto. (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0196-O).
VIII.	Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Educación y Cultura y de la Comisión de Desarrollo Parroquial, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que acoge las conclusiones contenidas en el Informe Técnico No. GADDMQ-IMP-DPE-2023-0085-IT, para otorgar el premio "Quitú Cara", edición 2023 (Informe No. IC-RES-EXT-CEC-CDP-2023-001).
IX.	Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-028 mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000,



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

- X. Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-029, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor del señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar; para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- XI. Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-030, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo a favor de los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- XII. Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-031, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo, a favor de los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Curicho Tayopanta



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Martha Olimpia, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

- XIII. Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-032, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 528385, clave catastral No. 1191101005000000000, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, a favor de la señora Quichimbo Saraguro Jane de Lourdes, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

- XIV. Clausura de la sesión.

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-5
	Toma de juramento a la concejala Erika Torres Bucheli.	4
II.	Instalación de la sesión.	5
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	6
	Minuto de silencio.	6
III.	Lectura del Orden del Día.	6-8
	Secretaria indica la forma en la que se realizará el proceso de votación.	8
	Concejal Andrés Campaña Remache.	9
	Alcalde dispone votación del orden del día.	9
	Votación del Orden de día. (Aprobado).	9-10
IV.	Himno a Quito.	10
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 021 Ordinaria de 05 de septiembre de 2023.	10
	Alcalde dispone votación.	10
	Votación del Acta de la sesión No. 021 Ordinaria. (Aprobada).	10-11
VI.	Presentación de los avances del “Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027”, por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.	11
	Alcalde Pabel Muñoz López.	11-12, 19, 22-23, 27-29
	Carolina Andrade Quevedo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.	12-18, 22
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	18-19
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	19-21
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	21-22
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	23-24
	Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	24-25



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	Concejal Bernardo Abad Merchán.	25-26
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	26-27
VII.	Conocimiento del proyecto de resolución a fin de que el Concejo Metropolitano otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta de Veintimilla", a favor de las brigadas que forman parte de las siguientes entidades: 1. Cuerpo de Bomberos de Quito; 2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; 3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba; 4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda; 5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio; 6. Policía Nacional del Ecuador; 7. Fuerzas Armadas del Ecuador; 8. Empresa ECOCOPTER Ecuador; y, 9. Aeromaster Airways S.A y resolución al respecto. (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0196-O).	29
	Alcalde Pabel Muñoz López.	29-30, 34, 36, 47-48
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	30-31, 47
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	31-32
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	32-33, 35, 46-47
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	33
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	33-34
	Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	34-35
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	35
	Concejala Joselyn Mayorga Salazar.	35-36
	Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano.	36
	Lectura del Proyecto de Resolución.	48
	Alcalde dispone votación.	48
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	48-49
VIII.	Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Educación y Cultura y de la Comisión de Desarrollo Parroquial, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que acoge las conclusiones contenidas en el Informe Técnico No. GADDMQ-IMP-DPE-2023-0085-IT, para otorgar el premio "Quitú Cara", edición 2023 (Informe No. IC-RES-EXT-CEC-CDP-2023-001).	36
	Concejala Analía Ledesma García.	37-38, 44, 45



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	Martha Arízaga, Funcionaria de la Secretaría de Cultura.	38-39, 40
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	39
	Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano.	40, 42
	Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	40-41
	Concejal Andrés Campaña Remache.	41-42
	Alcalde Pabel Muñoz López.	42-43, 46
	Concejala Erika Torres Bucheli.	43
	Concejal Juan Báez Bulla.	43-44
	Lectura del Proyecto de Resolución.	44-45
	Alcalde dispone votación.	45
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	45-46
IX.	Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-028 mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	49-50
	Concejal Adrián Ibarra González.	50, 51
	Concejal Juan Báez Bulla.	51
	Alcalde dispone votación.	51
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	51-52
X.	Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-029, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor del señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar; para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones	



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	53
	Concejal Adrián Ibarra González.	53-54
	Alcalde dispone votación.	54
	Votación del Proyecto de Resolución (Aprobado).	54-55
XI.	Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-030, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo a favor de los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	55
	Concejal Adrián Ibarra González.	55-56
	Alcalde dispone votación.	56
	Votación del Proyecto de Resolución (Aprobado).	56-57
XII.	Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-031, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo, a favor de los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Curicho Tayopanta Martha Olimpia, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	57
	Concejal Adrián Ibarra González.	57-58
	Alcalde dispone votación.	58
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	58-59



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

XIII.	Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-032, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 528385, clave catastral No. 1191101005000000000, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, a favor de la señora Quichimbo Saraguro Jane de Lourdes, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	59-60
	Concejal Adrián Ibarra González.	60, 61, 63
	Concejal Juan Báez Bulla.	60-61
	Alcalde dispone votación.	61
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	61-62
	Alcalde Pabel Muñoz López.	62, 63
	Mercede Luque, Presidenta del GAG Parroquial de Calderón.	62-63
XIV.	Clausura de la sesión.	63-65



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentación.
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Unidad Educativa Municipal Calderón, ubicada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas diez minutos del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López.

En la Secretaria actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días a las concejalas y concejales, lo propio a sus equipos de trabajo, a la ciudadanía que asiste a esta sesión del Concejo Metropolitano de Quito. Le pido señora Secretaria, por favor, dé lectura al inciso tercero del artículo cuatro de la Resolución No. 074, del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Saludamos y agradecemos a la Doctora Patricia Escobar, Rectora de la Unidad Educativa Municipal Calderón, gracias por abrirnos las puertas al Concejo Metropolitano de Quito. Con su autorización señor Alcalde, artículo cuatro, parte pertinente: “Una vez constatado el cuórum, se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente”. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, por favor constate el cuórum; y, en este momento también pido explicar la forma de votación una vez que constate el cuórum, por favor señora Secretaria. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Concejales Bernardo Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Señor Alcalde, damas, caballeros, concejales, personas que están presentes en esta reunión, a todos buenos días y presente.

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejales Michael Aulestia, ausente. Concejales Juan Báez, ausente. Concejales Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARIÓ CAHUEÑAS APUNTE. Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, Presidenta del GAD de Calderón, vecinas y vecinos de esta hermosa parroquia de Calderón, personas que nos miran a través de las redes sociales. Buenos días, presente. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, vecinos y vecinas de Calderón, colegas concejales, servidores municipales. Buenos días, presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde buenos días, colegas concejales, queridos vecinos y vecinas de Calderón buenos días. Gracias por permitirnos estar aquí a la señora rectora de la Unidad Educativa, a la señora Presidenta del GAD Parroquial. Muy buenos días con todos, presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Buenos días con todos los presentes, al querido sector de Calderón muchas gracias por abrirnos las puertas. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Héctor Cueva, ausente. Concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Buenos días señor Alcalde, colegas concejales y concejalas, buenos días a todos los moradores de Calderón, un abrazo fraterno. Buenos días con todos los quiteños. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJAL ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, señores concejales, buenos días a todos los que nos siguen en todas las redes sociales y todos los que están aquí presentes. Un abrazo muy caluroso a todos ustedes, gracias por estar aquí, gracias por venir a este lugar a escucharnos y ver cuál es nuestro trabajo para ustedes y por ustedes. Buenos días y presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Sandra Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales, un saludo fraterno a los moradores de Calderón que nos reciben en esta mañana. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muy buenos días primero que nada a las vecinas y vecinos, muchos dirigentes de algunos barrios de Calderón, compañeras y



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

compañeros concejales, señor Alcalde, distinguidas autoridades; bienvenidos a la parroquia más grande del país. Presente, señorita Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias, buenos días vecinos, buenos días Alcalde, concejales. Un abrazo. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Buenos días con todos, bienvenidos a todos los moradores de Calderón. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Joselyn Mayorga, ausente. Concejál Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenos días Alcalde, colegas concejales, concejalas, bienvenidos todos en este salón. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muy buenos días con todos y todas, muchas gracias por recibirnos en esta hermosa parroquia. Presente en la sesión. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Fernanda Racines. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenos días a los vecinos y a las vecinas de la parroquia más grande de Quito, gracias por recibirnos. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros y compañeras, buenos días autoridades que se encuentran presentes. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejál Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días, siempre un gusto estar en Calderón que le sentimos como la casa de todos. Presente señor Alcalde, buen día para usted y para mis compañeros concejales. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejál Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Señor Alcalde, autoridades, queridos concejales, a nuestros ilustres ciudadanos de la parroquia de Calderón, a la señora Presidenta, su representante y por su puesto a las autoridades del colegio muy buenos días; presente. Señor Alcalde, previo a que instale la sesión, sería importante ofrecer un minuto de silencio ante el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

sensible fallecimiento del familiar, del abuelo de Juan Báez nuestro compañero concejal, quien ha tenido que dejarnos. Muchas gracias por la atención a mi petición. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Le pido un favor, terminemos de hacer el registro, iba a pedir exactamente lo mismo la concejala López, así que ahí aprovechamos para hacer los dos temas. Concejal Báez tiene usted no solamente el sentido de pesar mío y de la administración que represento, sino de todos los compañeros y compañeras del Pleno del Concejo Metropolitano. Ha fallecido su abuelo así que en honor a lo que ha sido su legado, haremos un minuto de silencio en este pleno del Concejo Metropolitano. Continuemos, cerremos el registro para poder hacerlo. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz. --

SEÑOR ALCALDE. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor Alcalde, previo a continuar con la constatación me permito informar que tenemos la presencia de la señora concejala Erika Torres, a quien deberíamos en primer lugar tomar juramento previo a verificar su presencia en esta sesión. -----

SEÑOR ALCALDE. Del concejal Báez también que se tome registro de su llegada. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Se han incorporado a la sesión ya los señores concejales Juan Báez y Héctor Cueva. Invitamos a la señora concejala Erika Torres pase adelante para la toma de juramento respectivo. -----

SEÑOR ALCALDE. Señora concejala Erika Pamela Torres Bucheli. ¿Jura usted cumplir las funciones de concejala alterna del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley? -----

CONCEJALA ERIKA TORRES BUCHELI. Sí juro. -----

SEÑOR ALCALDE. Si así lo hace que esta ciudad y la patria la premie, caso contrario la demande. Queda usted posesionada como concejala alterna del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito. Bienvenida al Concejo. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Me permito indicar que a la concejala Erika Torres se le incluiría como presente. -----

CONCEJALA ERIKA TORRES BUCHELI. Buenos días con todos y todas, gracias por recibirnos en esta hermosa parroquia rural a la cual también represento. Presente. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Gracias señor Alcalde, se encuentran veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Blanca Paucar Paucar	✓	
18. Fernanda Racines Corredores	✓	
19. Erika Torres Bucheli	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias. Para que no quede en evidencia que el concejal Ibarra nació y vivió aquí en Calderón, pido un aplauso para todos los concejales y concejales, por favor. Como lo había dicho el concejal Vega, como lo había dicho también, el concejal Báez tiene todo nuestro abrazo de solidaridad en estos momentos duros, haga llegar ese abrazo también para su familia, sentimos la pérdida de su abuelo, siempre esto es doloroso en el seno familiar. Concejala López tiene la palabra. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Buenos días nuevamente con todos. Hoy quiero hablar sobre un tema que nos concierne a todos, que afecta directamente nuestra calidad de vida. La violencia y la inseguridad, estos males nos quitan la paz, la armonía y el progreso de nuestra sociedad, es una obligación de todos los ciudadanos y especialmente de las autoridades unirnos para combatirlos. Señor Alcalde, señores concejales, quiero solicitar un minuto de silencio por el brutal asesinato de Letty Cando enfermera de Quito, quien sufrió una terrible tragedia que nunca debería haber pasado, la violencia sexual o de cualquier tipo es un acto abominable que causa un profundo dolor a las víctimas y a sus seres queridos. La inseguridad nos hace sentir vulnerables en nuestros propios hogares y barrios, la inseguridad socava la confianza de nuestras instituciones y de nuestros semejantes, lo que a su vez dificulta la colaboración y el desarrollo de una sociedad cohesionada. Hoy, dejo de lado mi papel de concejal y quiero hablarles como madre, como hija, como hermana y decirles que siento un profundo dolor al ver que estos casos sigan sucediendo, envío todo mi apoyo al hijo y a la familia de Letty en estos momentos tan difíciles. En este Concejo Metropolitano, debemos tomar medidas concretas para prevenir y combatir estos problemas, debemos invertir en educación y oportunidades para nuestros jóvenes en prevención de abuso sexual y en contra de toda violencia. Tenemos que fortalecer las Juntas Metropolitanas de Protección, quienes prestan su apoyo a las víctimas de violencia. Además, fomentar la unidad y la solidaridad de los quiteños para que los hechos suscitados como el de Letty Cando no vuelvan a ocurrir. Por esta razón pido el minuto de silencio. Gracias. ---

SEÑOR ALCALDE. Este Concejo se suma al grito cada vez más sentido de “ni una menos”, cada quiteño, quiteña, que pierde la vida en el distrito es motivo de pesar de este Concejo. Les pido ponerse de pie y rendir un minuto de silencio a quienes hemos señalado en su memoria. -----

MINUTO DE SILENCIO. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, dé lectura al orden del día por favor. ----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la convocatoria: “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 022 Ordinaria que se desarrollará el día martes 12 de septiembre de 2023, a partir de las 09h00, en la Unidad Educativa Municipal Calderón, a fin de tratar el siguiente orden del



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

día: I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 021 Ordinaria de 05 de septiembre de 2023. III.- Presentación de los avances del “Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027”, por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad. IV.- Conocimiento del proyecto de resolución a fin de que el Concejo Metropolitano otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", a favor de las brigadas que forman parte de las siguientes entidades: 1. Cuerpo de Bomberos de Quito; 2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; 3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba; 4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda; 5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio; 6. Policía Nacional del Ecuador; 7. Fuerzas Armadas del Ecuador; 8. Empresa ECOCOPIER Ecuador; y, 9. Aeromaster Airways S.A y resolución al respecto. (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0196-O). V.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Educación y Cultura y de la Comisión de Desarrollo Parroquial, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que acoge las conclusiones contenidas en el Informe Técnico No. GADDMQ-IMP-DPE-2023-0085-IT, para otorgar el premio “Quitú Cara”, edición 2023 (Informe No. IC-RES-EXT-CEC-CDP-2023-001). VI.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-028 mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. VII.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-029, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 3100219 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor del señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar; para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. VIII.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-030, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003 000 000 000, ubicado en la parroquia Chilibulo a favor de los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta, para que se autorice la subdivisión del bien en mención,



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. IX.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-031, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003 000 000 000, ubicado en la parroquia Chilibulo, a favor de los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Curicho Tayopanta Martha Olimpia, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. X.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-032, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 528385, clave catastral No. 1191101005 000 000 000, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, a favor de la señora Quichimbo Saraguro Jane de Lourdes, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". Hasta ahí el orden del día señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Michael Aulestia; y, Joselyn Mayorga, a las 09:26. (21 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, que se tome nota que se han incorporado, tanto el concejal Aulestia como la concejala Mayorga, el Concejo está en pleno, todos los miembros e integrantes de este Concejo. Le voy a pedir antes de darle la palabra al concejal Campaña que me ha pedido en este punto y después proceder a la aprobación del orden del día, que usted explique a todos los miembros del Concejo la forma de votación que utilizaremos del día de hoy por favor, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito informar a las señoras, señores concejales, que se les ha dejado junto a sus espacios correspondientes, paletas con la finalidad de que al momento de someter a votación se pueda utilizar; la verde es a favor, la roja es en contra, la celeste es abstención; y, la blanca es en blanco. El momento en que se solicite comedidamente se sirvan consignar su voto, se servirán levantar la paleta correspondiente y el equipo de Secretaría General nos ayudará a verificar los datos para poder cantar los resultados. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Concejal Campaña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales, servidores municipales, vecinos y vecinas de Calderón. Este es un parlamento plural señor Alcalde, diverso, que expresa precisamente lo que es la sociedad ecuatoriana. Y, reconociéndome como militante del Partido Socialista Ecuatoriano, quería dejar constancia pública de una fecha muy importante, que es conmemorar los 50 años del golpe militar en Chile, que significó la muerte de Salvador Allende, que significó el fin del Gobierno de la Unidad Popular. Quiero también que este sea un espacio para rendir honor a las víctimas, a los asesinados, a los torturados, a los detenidos desaparecidos, a los exiliados, pero también quiero que sea un espacio para rendir honor a la lucha por la libertad, por la equidad, por la solidaridad, la defensa de la democracia y la defensa de los derechos humanos. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señor concejal, gracias por traer a la memoria capítulos de la historia latinoamericana que no queremos que vuelvan a suceder; le agradezco por eso. Está a consideración de los concejales el orden del día, por favor, procedamos con la votación respectiva para su aprobación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, señores concejales. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señoras, señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto y levantar en consecuencia la paleta correspondiente. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

16. Wilson Merino	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Erika Torres	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos señor Alcalde. Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, primer punto del orden del día. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. "Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 021 Ordinaria de 05 de septiembre de 2023". Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al Acta de la Sesión Nro. 21 Ordinaria de 05 de septiembre de 2023. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda, por lo tanto, con registro y votación señora Secretaria. ----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito solicitar a las señoras, señores concejales, que se sirvan consignar su voto. Se encuentran veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración la aprobación del orden del día correspondiente, sírvanse por favor levantar las paletas. Perdón, la aprobación del acta correspondiente. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Erika Torres	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos señor Alcalde. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 021 Ordinaria de 05 de septiembre de 2023. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, tercer punto del orden del día. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. "Presentación de los avances del "Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027", por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad". -----

SEÑOR ALCALDE. Solo poner en contexto este punto. Recuerden concejales la semana anterior tomamos una decisión, creo que fue una buena resolución la que adoptamos, le comenté al Presidente de la República con quien me pude reunir además de manera presencial el día jueves, fue una semana intensa ustedes la conocen, y pude conversar con él de la decisión que tomamos. En esa sesión, se solicitó de parte de ustedes que podamos tener una presentación de cómo avanza la consecución del Plan Metropolitano de Seguridad. El Plan Metropolitano de Seguridad tiene como estimación final de finalización, digamos, a finales de este mes, lo que estamos haciendo es una validación de indicadores, de metas y evidentemente unas reuniones de socialización que están



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

faltando para que podamos tener un documento acabado hacia finales de este mes. Por lo tanto, quiero pedirles por favor que se entienda a título de un borrador, seguramente ya de los últimos borradores, y que además lo que se diga en este Concejo servirá, evidentemente, para que todo lo que sea sugerencia, opiniones, críticas, comentarios que pueda haber, alimenten también el consten en el documento final. Así que, con la venia del Concejo al ser un tema largo, voy a pedirle que se tome un tiempo máximo de veinte minutos Secretaria, si puede antes mucho mejor, pero es una presentación, ya la he revisado, creo que tampoco en los diez minutos alcanza, pero le pido que pueda ser lo más ejecutiva posible para dar el mayor espacio que se necesite a preguntas, respuestas, críticas o comentarios que alimenten este plan. Bienvenida, con ustedes la Secretaria de Seguridad Carolina Andrade, que hará la presentación de los avances del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana. -----

CAROLINA ANDRADE QUEVEDO, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos los miembros del Concejo Metropolitano, un saludo a todos los vecinos y vecinas de Calderón, un honor y un privilegio poder hacer esta presentación hoy. Vamos a iniciar con el índice de cuál va a ser la orientación de la presentación que revisaremos. Primer punto Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023 – 2027, ¿Cuáles han sido los objetivos, la planificación, la elaboración del plan, la estructura que se definió del plan de seguridad, las fuentes empleadas en el diagnóstico, indicadores? Luego, pasaremos brevemente a hacer una revisión de la aproximación nacional, diagnóstico ciudad, con los cuatro ejes del análisis situacional de Quito que han sido priorizados, el análisis de la delincuencia común, convivencia ciudadana y delincuencia organizada en el distrito metropolitano, para finalmente concluir con la priorización de políticas, programas y proyectos, así como los siguientes pasos. La siguiente lámina, ¿Cuál es el objetivo de contar con un Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana? Tener una herramienta integral de planificación estratégica metropolitana, y esto es muy importante, con enfoque intersectorial, porque la seguridad no puede verse solamente desde el ámbito de la seguridad sino tener un enfoque de interculturalidad que involucre otros actores, como salud, educación e inclusión, etcétera, y de trabajo interinstitucional, ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de coadyuvar a garantizar la seguridad ciudadana y promover la convivencia ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito. ¿Cuáles han sido los objetivos específicos para la elaboración de este plan? Tres objetivos, el primero, diagnosticar la situación de violencia y criminalidad en el distrito metropolitano de forma integral, con enfoque territorial y de derechos, esto es fundamental el enfoque territorial, sistematizando datos de información actualizada que permitan contar con indicadores fiables para la priorización de la acción intersectorial municipal. El diagnóstico es la línea base, lo que realmente es



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

clave e importante es el diseño de las políticas metropolitanas con el objetivo de garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, y obviamente, para garantizar y organizar la acción municipal desde los territorios. Este diseño de políticas lo que nos permite es priorizar los programas y proyectos intersectoriales, obviamente de acuerdo a las competencias de las entidades municipales y las entidades relacionadas a la seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito, para articular de manera eficiente las capacidades y los recursos disponibles; esto es fundamental porque el plan va a aterrizar en metas e indicadores que nos permitan medir el impacto, pero también el impacto sobre todo en los diferentes territorios que integran el distrito metropolitano. Este ha sido el proceso de elaboración del plan, muy brevemente lo voy a comentar. La etapa preliminar inició en junio de 2023, firmamos un convenio con la cooperación alemana, se definió el alcance del plan, la identificación de los grupos de interés, la creación del grupo de proyecto que incluye a miembros de la Policía Nacional y a dos asesores externos. Una siguiente etapa que se desarrolló durante el mes de julio, el análisis de la situación, se hizo aquí todos los requerimientos de información a las diferentes entidades y actores relacionados, tanto del sector público como del sector privado en la sociedad civil, la academia, actores, también delegados de embajadas, consulados que tienen su sede en la capital; y, a partir de esta información además de la información que ya contaba el Observatorio, se la integró, se la revisó, se la procesó y se hizo la elaboración del diagnóstico que es la siguiente fase, un diagnóstico que implica y tenemos un nivel de especificidad que va desde una mirada del distrito metropolitano. Luego, vamos a una mirada desde lo que es Administración Zonal, aterrizando en las miradas por parroquias y barrios priorizados alrededor de lo que es la situación de seguridad en nuestra ciudad. De esta forma, como ustedes pueden ver, nos encontramos ya en la fase de socialización, mañana y pasado mañana será la socialización también con lo que es sector privado, sector público, sector de la academia, sociedad civil y nos encontramos en la fase del diseño de las políticas que mencioné al inicio, es el diseño de las políticas públicas metropolitanas, la priorización de los programas y proyectos intersectoriales, y el siguiente paso, a partir de la reunión del día de hoy aquí con ustedes, tendremos ya en sesión de la Comisión de Seguridad y también con los miembros del Consejo Metropolitano de Seguridad Ciudadana, una fase de socialización. Tenemos una fase también de lo que ya sería octubre y en adelante de la implementación, que es fundamental, porque de nada sirve tener un plan si luego no generamos su implementación adecuada y obviamente su evaluación en cuanto al nivel de ejecución que se desarrolla en las diferentes entidades. Esto muy brevemente, el marco normativo y los instrumentos de planificación que hemos tomado en cuenta para el desarrollo de este plan, partiendo obviamente de lo que es el marco internacional, las declaraciones de derechos humanos, las convenciones específicas contra delincuencia organizada, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito nacional, obviamente, la mirada de lo



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

que es la mirada constitucional de la seguridad integral y la Ley de Seguridad Pública del Estado, el COOTAD, la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Vemos a nivel local los planes que se han venido desarrollando, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 - 2033, el Plan Metropolitano que dejó la anterior administración también de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica; y, el programa de Gobierno de la Alcaldía de Quito. Esto es fundamental el párrafo que ustedes pueden ver al lado derecho, estamos especificando las atribuciones específicas que tenemos alrededor de lo que es las competencias municipales que las podemos resumir en tres: coordinación interinstitucional, prevención de violencia y delito; y, protección de derechos de acuerdo al artículo No. 84 literal r). En cuanto a las fuentes de información que hemos revisado, hemos hecho una revisión de diferentes fuentes de información primarias y secundarias. Las fuentes primarias desarrolladas por el Observatorio, grupos focales con comités de seguridad, diagnósticos situacionales, evaluaciones también de la infraestructura de las unidades de policía comunitaria, entre otro tipo de análisis cualitativos. Por otro lado, en el lado izquierdo ustedes pueden ver las fuentes secundarias, indicadores socioeconómicos, pero ustedes verán ahí resaltado en rojo una especificidad que hemos agregado contemplando el actual escenario que vive la ciudad, no solamente podemos ver lo que es delincuencia común, lo que es robo a personas, robo a vehículos, sino también hemos incluido lo que es violencia criminal vinculada principalmente a lo que es homicidios, delitos contra la vida, pero también extorsión, también lo que es secuestros, también lo que es tráfico ilícito de drogas en Quito. Tanto para lo que es tráfico ilícito de drogas para consumo interno, pero también para envío a mercados internacionales e incautación de armas, municiones y explosivos, sobre todo, uso de artefactos explosivos en diferentes puntos de la ciudad son parte del análisis, eso es una novedad a comparación de análisis anteriores porque tenemos que tomarlo en cuenta y desde el ámbito de competencias municipales tenemos que tomar acciones alrededor de esto; vemos indicadores de violencia, indicadores contra la convivencia ciudadana, entre otros. En la siguiente diapositiva, es un resumen que ustedes pueden ver de todas las fuentes de información que hemos revisado, que ya lo mencioné. Indicadores de seguridad, indicadores socioeconómicos, indicadores de violencia, de convivencia ciudadana e información específica de delincuencia común, de delincuencia organizada alrededor de lo que mencioné, tráfico ilícito de drogas y en cada una de esas vemos cuáles fueron las fuentes oficiales revisadas: Ecu 911, Policía Nacional, Secretaría de Inclusión, Agencia Metropolitana de Control, INEC, Patronato San José y los años en los cuales fue revisada esa información. Ahora, ¿Qué información no hemos podido obtener? Ustedes también comprenderán que también tenemos vacíos de información que cubrir, el censo de población y vivienda. Lamentablemente, no contamos con información actualizada, es de conocimiento público, censo actualizado de personas en movilidad humana también en el DMQ, es una información necesaria,



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

tampoco contamos con esa información actualizada; registros de movimientos internos alrededor de, por ejemplo, desplazamientos internos forzados por temas de violencia entre diferentes provincias, tampoco tenemos esa información; información sobre consumo y prevalencia de consumo de drogas en niños y adolescentes, estamos levantando ya es información para poder trabajar en una política en conjunto con salud e inclusión social; el censo de personas privadas de la libertad y condiciones al interior de los centros de privación de libertad que tienen su infraestructura en Quito, también no tenemos información, pero es fundamental por el tema de traslados y por tema de infraestructura; encuesta sobre salud mental relacionadas a suicidios, no teníamos información pero ya está siendo levantada entre la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Salud, también para tener datos actualizados de la situación en Quito alrededor de salud mental relacionado a suicidios; presencia de miembros de grupos de delincuencia organizada en espacios de toma de decisión en diferentes niveles, es otra información que también no existe, no es pública, pero sabemos que está presente como una de las problemáticas y desafíos; y, una encuesta de victimización con bases metodológicas fuertes. Ahora sí, brevemente la aproximación nacional, ya esto es parte del análisis que se realiza dentro del plan. A nivel general, como ustedes ya conocen, en el año 2021 - 2022, Quito ocupa el segundo lugar luego de Guayaquil en cuanto a la mayor concentración de delitos que se conocen de delincuencia común, 20% está concentrado en lo que es el Distrito Metropolitano de Quito detrás de Guayaquil, todo esto significa lo que es robo a personas, robo a vehículos, robo a motocicletas, robo a partes de autos. Esto también por otro lado, vemos que, si bien hubo un incremento en lo que es Guayaquil de 27% entre 2021 - 2022, en Quito el incremento fue del 6% y vamos a ver qué es lo que pasó entre el último año 2022 - 2023. Por otro lado, los homicidios intencionales, como es de conocimiento, el año pasado tuvimos una tasa de 25.6%, una tasa histórica, este año es muy probable que el Ecuador cierre con una tasa de 40 por cada 100.000 habitantes, siendo el país más violento de América Latina, sobrepasando incluso a otros países de la región: México, Colombia, etcétera, esas son las proyecciones que se están manejando. En el contexto nacional, también en la siguiente lámina, ya cuando vemos específicamente el año 2023 vemos que Pichincha se mantiene después de Guayas como la segunda provincia donde más se encuentran concentrados los casos, los incidentes alrededor de lo que es delincuencia común, principalmente en lo que es robo a personas y vinculada también a robo a vehículos. En el contexto nacional, brevemente, esto es algo que pude mostrarles a ustedes la semana pasada. Aquí hay tres indicadores que se cruzan, las incautaciones de cocaína que ustedes pueden ver en lo que es la línea inferior más oscura, estas incautaciones formales que tenemos en Ecuador en cuanto a temas de toneladas, el promedio de producción de la Región Andina también que es un promedio altísimo de producción en lo que es Colombia, Perú y Bolivia principalmente; y, la tasa de homicidios. Estos son indicadores que tenemos que tener



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

en mente porque influyen, impactan en el escenario local también. Alrededor del mapa criminal de grupos de delincuencia organizada también a nivel nacional, ustedes pueden ver: Pichincha principalmente con presencia de lo que son grupos de delincuencia organizada como Los Tigerones y Los Lobos, son quienes tienen una disputa permanente por las redes de tráfico para consumo interno, en lo que es principalmente Quito y vamos a ver más adelante ya en detalle qué es lo que pasa alrededor del tráfico de drogas en lo que es Quito. Pasamos ahora al diagnóstico ciudad, este es un diagnóstico que se presenta desde la mirada del Municipio, desde la Alcaldía, hemos integrado datos de Policía, de ECU 911, datos del Observatorio, es una mirada complementaria que busca dar información adicional a lo que podría ser solamente una mirada desde lo que es la institución policial o militar. Aquí hemos tomado como ejes de análisis cuatro elementos, el primero, el eje de delincuencia común, el eje de convivencia ciudadana, todos los incidentes de convivencia ciudadana también reportados al sistema del ECU 911; delincuencia organizada; y, las capacidades de gobernanza local. Esto no puede estar fuera de la ecuación, es fundamental qué capacidades humanas, técnicas, tecnológicas cuenta el sector metropolitano de seguridad para hacer frente de manera técnica al escenario que estamos viviendo desde el ámbito de competencias de la municipalidad. Si vamos a ver ya en detalle los indicadores de delincuencia común, ustedes pueden ver, esta es información oficial de la Policía Nacional con corte el 28 de agosto; tenemos una reducción en la mayoría de lo que es los indicadores de delincuencia común, de acuerdo a información de la Policía, pero también al mismo tiempo sabemos que esto tiene un impacto en cuanto a la disminución de denuncias que se presenta por parte de la población, esta información se procesa a partir de las denuncias que los ciudadanos presentan. Entonces, también somos conscientes que, por otro lado, los ciudadanos tienen una mirada débil de la confianza institucional que tienen hacia diferentes entidades y no se presentan las denuncias de manera adecuada. Sin embargo, vemos robo a personas, una disminución del 16.1%, robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos 25.3%, también una disminución; y, puede resaltar también el robo motos con una disminución de 25.9%. Ustedes ven abajo la evolución que ha tenido estos indicadores durante los años 2022 – 2023, las Administraciones Zonales que están más impactadas con los delitos contra la propiedad son: Administración Zonal Eugenio Espejo, La Delicia, Eloy Alfaro, Quitumbe, Manuela Sáenz. Vamos a pasar brevemente, la información sobre la situación en temas de secuestros y extorsión. Ustedes pueden mirar, ahí tenemos información con corte hasta junio del 2023, también vemos una información alarmante en cuanto al tema de extorsiones, principalmente concentrados en Quitumbe, en los Chillos y secuestros alrededor de los Chillos y La Delicia. Cuando revisamos lo que son incidentes de la convivencia ciudadana, qué pena que haya habido ese fallo en la presentación, aquí se observaba muy bien cuando estuvimos revisándola, vemos todo lo que es escándalos,



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

libradores, venta y consumo de sustancias sujetas a fiscalización, principalmente con un aumento en la venta y consumo de sustancias sujetas a la fiscalización. Cuando observamos en la siguiente lámina homicidios intencionales, vemos al contrario un aumento de lo que son la tasa de homicidios intencionales, un 74%, vemos que el año pasado teníamos durante este periodo 100, ahora 174 casos; en la siguiente lámina podemos ver ya los niveles de incautación de droga y esto es un dato que debe llamarnos mucho la atención. De toda la droga que se incauta en Quito, el 37.6% se direcciona para consumo interno que está sobrepasando la media latinoamericana, normalmente es de 25% a nivel de América Latina, 37.6 Quito; y, el 62.7 se va para tráfico internacional. La información también fue procesada alrededor de incautación de armas, incautación de municiones, principalmente concentrado en pistolas, revólveres, y también identificado por lo que es sub circuitos de incautación de municiones en diferentes puntos. La situación que vemos ahora es los últimos sucesos que hemos visto a través del uso de artefactos explosivos, integra un elemento más, un indicador más al análisis de la situación de Quito. Finalmente, a partir de este análisis que se ha hecho, como ustedes pueden ver, tomando en cuenta varias variables, podemos pasar a lo que hemos resumido, el trabajo ya de planificación estratégica para Quito en el ámbito de la seguridad, cinco objetivos estratégicos, ocho políticas públicas metropolitanas, quince programas para la vida, la paz y la seguridad. Estos cinco objetivos estratégicos se resumen de la siguiente forma, primero, prevenir las violencias y los delitos a través de la modernización e integración tecnológica; segundo, fortalecer la organización e identidad barrial y comunitaria; tercero, promover la convivencia ciudadana y cultura de paz; cuarto, incrementar la eficacia de los operativos interinstitucionales de control en apoyo a la seguridad ciudadana; y quinto, fortalecer las capacidades institucionales del sector seguridad con enfoque de derechos. Estos cinco objetivos a partir de los ejes del diagnóstico, nos ha permitido identificar ocho políticas metropolitanas y quince programas priorizados denominados: “para la vida, la paz y la seguridad”. La primera política metropolitana anclada al primer objetivo se denomina: “modernización e integración tecnológica para la seguridad y convivencia ciudadana”; la siguiente política identificada: “organización barrial y comunitaria para la vida, la paz y la seguridad”; la tercera política metropolitana: “recuperación de los espacios públicos para la vida, la paz y la seguridad, promoción de convivencia ciudadana”, que es un elemento fundamental desde el eje preventivo, “construcción de una cultura de paz”. Finalmente, tenemos en la siguiente lámina las siguientes tres políticas metropolitanas: control interinstitucional en apoyo a la seguridad ciudadana, fortalecimiento institucional del sector seguridad dentro del eje de capacidades de gobernanza y la política de género para entidades municipales con actividades complementarias de seguridad ciudadana y control del orden público. Estas son las ocho políticas que han sido identificadas a partir de lo que es la elaboración del plan, el diagnóstico elaborado y los quince programas que están



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

priorizados, los siguientes pasos que quedan pendientes: socialización con la Comisión de Seguridad y miembros del Concejo Metropolitano, validación de los programas y proyectos intersectoriales con entidades municipales relacionadas; y, el desarrollo de metas e indicadores para seguimiento y medición de impacto durante el periodo 2023 2027. Esto es, señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 09:50. (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Queda abierto el espacio para preguntas, observaciones, comentarios, que puedan tener las concejalas, los concejales. Concejal Chamba, tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde muy buenos días, gracias por concederme la palabra. Colegas concejales muy buenos días, queridos vecinos de esta querida parroquia Calderón. Señor Alcalde, quiero generar un par de criterios que permitan construir adicionalmente la política que estamos tratando este momento. Uno de los primeros elementos en un proceso de modelación del que se está hablando este momento y dentro de los ejes que no veo y que solicitaría por intermedio de usted a la señorita Secretaria de Seguridad, tiene que ver señor Alcalde con la política preventiva respecto de adoptar la seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito. Porque colegas concejales, vecinos que nos acompañan, de acuerdo a la información que la señorita Secretaria de Seguridad nos había comentado en el Pleno anterior, la mayor incidencia que tienen los grupos delictivos a nivel de cooptación paramilitar en las organizaciones delictivas, tiene que ver especialmente en edades entre a la niñez y la adolescencia. Señor Alcalde, nos encontramos afortunadamente este momento en una de las parroquias con mayor incidencia dentro del ámbito delictivo, por lo tanto, señor Alcalde, a través suyo, con el mayor respeto que merecen todas y cada una de las entidades que son parte de la estructura administrativa, quiero solicitar en el marco de críticas constructivas que se pueda hacer, dentro de los objetivos que se tenga, es una política respecto de prevención que nosotros podemos ejecutarla en nuestras unidades educativas. La política preventiva en el marco de un análisis de carácter psicosocial que debemos tener y especialmente en las unidades educativas es de trascendental importancia, quisiera en el marco de este plan que se ha planteado, tener un ítem mínimo al menos de un análisis psicosocial que debemos tener a nivel de un eje que permite construir una política o al menos modelar una política de seguridad. Este como un primer punto, señor Alcalde. Respecto de los datos que presentaba, respecto de la información que presentaba la Secretaria de Seguridad, nos comentaba de dos ejes que no se pueden tener información, respecto del censo de los PPL y respecto de la encuesta sobre salud mental relacionada con suicidios, dos consideraciones sobre este tema que me permito hacerlo. Creo que es importante tratar y trabajar con el Consejo de la Judicatura respecto del proceso de



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

sentencias que se tiene este momento con PPL, creo que ahí se podría trabajar también con el Consejo Nacional Electoral, que tiene una lógica de tener un registro electoral en el cual se establece claramente cuál es en el nivel de PPL con sentencia y cuáles no. Señor Alcalde, muy relacionado con lo que planteaba en un principio, nuestro principal objetivo tiene que ser trabajar con la niñez y la juventud. Nos encontramos en una unidad educativa, señor Alcalde, reiteró en este tema, uno de los puntos, de los ejes principales es cuidar a nuestra niñez y a nuestra juventud, para esto es importante que se establezca un eje respecto de análisis y políticas de prevención. Uno de los ejes que, y felicito que se lo plantee tan objetivamente, es el tema de la apropiación de los espacios; uno de los objetivos para el próximo año, como lo habíamos analizado, tiene que ser también el proceso de inversión en espacios públicos. Hoy y es digno de felicitar, se está tratando lo que tiene que ver con los corredores seguros, sin embargo, señor Alcalde, los corredores seguros no logran impactar profundamente en un detenimiento del acto delictivo como tal, sin embargo, señor Alcalde, es importante que estos procesos de socialización a los que se refirió a la señorita Secretaria, pueda también ser comunicados a los concejales para que en los foros en los que nos sea permitido, también poder participar en estos procesos de socialización. Muy amable señor Alcalde, por concederme la palabra. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Totalmente de acuerdo con el señalamiento sobre las unidades educativas, tomo nota, pediré al final que todo lo que se diga aquí yo mismo lo revise personalmente para incorporar en el texto y en el plan las sugerencias que han sido planteadas por ustedes. Lo último, se está elaborando y seré mucho más preciso y más que más preciso, en el presupuesto 2024 trataremos de detallar cuáles son los senderos seguros en los que implementaremos para que ustedes tengan el listado de senderos seguros previstos de implementación el 2024, y puedan hacer esa tarea de socialización que usted está planteando concejal. Tiene la palabra, la concejala Grunauer.

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días con todos, buenos días señor Alcalde y concejales. Señora Secretaria muchas gracias por su exposición que ya la hemos venido viendo algunos meses, estando aquí ya casi ciento veinte días en los cuales sí sugiero y requiero que tengamos políticas públicas ya establecidas y mucho más territoriales, no solamente quedarnos en un ámbito en el que vemos cuáles son las cifras y no hacemos nada. Como digo, el PowerPoint muchas veces aguanta mucho y eso es lo que hemos visto ahora, perdón ciudadanos, pero es así, nos toca ver unos PowerPoint y no vemos la realidad. La realidad es que ayer mataron a otra mujer, la descuartizaron, y en realidad creo también que es un año de lo que la señora María Belén Beltrán también fue asesinada. Todo esto, nos recuerda y nos sigue dando miedo, y creo que es importante cambiar estas políticas, algo aterrizado, que en estos ciento veinte días no se



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ha visto. Ser mujer es sinónimo de peligro en Quito realmente, los datos presentados por la Secretaría de Seguridad hablan de femicidios que aumentaron 400% en el periodo entre enero y agosto con respecto al anterior año. Ayer, también vimos que la profesora Andrea Flores Alarcón, la última vez que se la vio fue en un bus y eso también he solicitado señor Alcalde, que ya tenemos una ordenanza, la No. 017 con sus reformas actuales, en la cual se solicita que mejoremos los parámetros de calidad en cuanto a los buses, eso es poner, por ejemplo, una cámara de seguridad dentro de las mismas, la cual no tuvimos y por eso no sabemos el paradero de nuestra compañera Andrea Flores Alarcón. Por otra parte, también creo importante que de la exposición que hizo la Secretaría de Seguridad, vemos que La Delicia es una de las zonas más peligrosas, donde existe mucho incremento de homicidios intencionales, de venta y consumo de sustancias sujetas a control y daños a la propiedad privada. Es verdad, yo lo he visto en constantes recorridos que hacemos aquí en la zona y lastimosamente sabemos, y dentro de mi fiscalización los primeros quince días, se llamó a verificar cuál era el contrato de las cámaras de seguridad que teníamos y de las alarmas comunitarias que teníamos; ahí resultó que 557 alarmas comunitarias no estaban colocadas dentro del Distrito Metropolitano de Quito y donde ustedes como comités de seguridad, habían solicitado que se las coloque dentro de esta parroquia de Calderón y que no se encontraban puestas. Bajo nuestra fiscalización, efectivamente, la Secretaría de Seguridad, y eso sí tengo que nombrarlo y también ponerlo en conocimiento de ustedes, se hizo el respectivo análisis y se colocaron estas 557, lastimosamente la semana pasada, nos llegó también a nuestro despacho que muchas alarmas comunitarias no servían, es por esa razón también que se solicitó a la Procuraduría y a las diferentes instancias que se analice si en verdad valen o no, ¿Qué resultó de esto? Que la Secretaría de Seguridad mediante el representante del contrato, el administrador del contrato ya sancionó por no servir estas alarmas comunitarias. Cabe también recalcar que existe también y vamos a solicitar estos señores de la comunidad que están aquí presentes, que también hay alarmas que tienen el sistema de video vigilancia embodegadas en el ECU 911, y también, esta tecnología fue comprada con nuestros impuestos, con la tasa de seguridad y es importante también que la desempolvemos y ver si sirven o no sirven y realizar la debida fiscalización. Creo que finalmente, me quiero referir a las consideraciones sobre la información que fue expuesta aquí, me parece increíble que tengamos un Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana que no tenga datos claros para tomar decisiones en Quito, esto lo digo porque le llamé al Director del Observatorio Metropolitano y nos comentó que se hacen las diferentes encuestas solamente alrededor de los municipales, es decir, de las personas que trabajamos en el Municipio, lo cual no nos da una verdadera razón de conocer cuál es la realidad, una realidad de qué es lo que estamos viviendo las demás personas. Por lo cual, solicitamos que este observatorio sea reforzado y que sea en realidad nuestra fuente de datos para tomar decisiones, y no solamente cambiar de



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

personal, como ya he visto que lo han hecho, si no es fortalecer esta unidad de manera contundente. Por otra parte, también creo que no es posible que tengamos información sobre el consumo de drogas, cuando tenemos la amenaza del “fentanilo” a la vuelta de la esquina y que ya lo estamos viendo dentro de nuestros barrios, para esto no falta y esto le digo a usted, señora Secretaria y señor Alcalde, no falta firmar un convenio con una fundación, con una exconcejala, si no lograr resultados para el 2024, lo que está en nuestras manos para mejorar la seguridad, seguridad, hagámoslo con la urgencia del caso señor Alcalde, que el Gobierno Central se haga cargo de su incompetencia, pero nosotros tenemos que ser competentes. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a los colegas concejales, a los vecinos de la parroquia de Calderón. Efectivamente Alcalde, parecería que nos faltó un poco de tiempo en la presentación porque más del 80% se dedicó al diagnóstico, esto no lo digo por criticarle sino me parece que faltó tiempo para explicar cada uno de los ejes, los programas del Plan Metropolitano de Seguridad, pero, adicionalmente creo que del diagnóstico tanto éste Concejo Metropolitano como la ciudadanía conoce qué es lo que está sucediendo. La semana pasada en Concejo Metropolitano, el señor Comandante de la Policía del Distrito de Quito nos presentó ya estos datos, adicionalmente, quisiera hacer un par de preguntas a la señora Secretaria de Seguridad. La primera es, ¿Cómo avanzamos con el Observatorio de Seguridad Ciudadana?, que efectivamente la concejala Presidenta de la Comisión de Seguridad hacía notar que hay datos que posiblemente no sean los más precisos. En segundo lugar, quisiera conocer dentro del Plan Metropolitano de Seguridad en la construcción del plan si estamos utilizando los instrumentos de planificación que deberían contemplarse para la construcción y cumplimiento de metas. Pero creo, señor Alcalde, que también aquí hay temas importantes que podríamos tratar dentro de la discusión de la seguridad del Distrito Metropolitano de Quito, me gustaría conocer cuáles son los datos de los operativos realizados por nuestros agentes de control, ¿Qué está sucediendo dentro de las competencias que tienen nuestros agentes de control?, en torno a que podría existir que les hemos dado ciertas competencias, pero no las herramientas para que puedan cumplir a cabalidad esas acciones. Pero adicionalmente Alcalde, existen diferentes aristas en los temas de seguridad y quiero exponer un tema práctico en este Concejo Metropolitano que puede ir más allá del plan de seguridad. La señora concejala Analía Ledesma ha presentado desde el periodo pasado un Proyecto de Ordenanza que tiene que ver con la regularización de los delivery en la ciudad de Quito, lamentablemente, esto no ha sido tratado por la Comisión de Movilidad. El último fin de semana, señor Alcalde, una motocicleta que hacía de delivery



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

puso material explosivo en la avenida Simón Bolívar, me parece que a través de la normativa podemos dar mayores controles y más facultades a nuestros agentes de control, ¿Podemos realmente servir en la coyuntura que estamos viviendo y discutir los procesos tanto de planes metropolitanos de seguridad como iniciativas legislativas que a esta ciudad le permita vivir en paz? Señor Alcalde, quiero hacer público este pedido a la Comisión de Movilidad para que puedan dar tratamiento a esta iniciativa legislativa, así como podamos construir con todos los instrumentos de planificación el Plan Metropolitano de Seguridad. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Por favor señora Secretaria, proceda a responder las dos preguntas del concejal. -----

CAROLINA ANDRADE QUEVEDO, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. Muchas gracias señor concejal. Por un lado, ustedes conocen que la encuesta de victimización que venía elaborando el Observatorio la desarrollaron durante la última administración, esa encuesta se corrió a inicios de este año, la metodología no fue revisada por nosotros así que estoy de acuerdo que es una metodología que no tenía sustento. Eso de hecho, está resaltado en las limitaciones de información del plan, la necesidad de tener una encuesta de victimización con sustento metodológico. Entonces, es importante mencionar que eso señor Alcalde no fue parte de nuestro trabajo sino es algo que ya había sido desarrollado por la administración anterior. Por otro lado, señor concejal mencionarle alrededor de los temas de operativos de control, durante el periodo 16 de mayo al 12 de septiembre de 2022 se llevaron a cabo 127 operativos interinstitucionales, para nosotros eso es un indicador bastante importante porque lo trabajamos en conjunto con Policía, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Agentes, AMC, Quito Turismo, diferentes entidades relacionadas, eso fue 2022; en el periodo 16 de mayo al 12 de septiembre de 2023, se desarrollaron 292 operativos interinstitucionales, es decir, un aumento del 129% de productividad durante este año, lo cual nos ha permitido varias cosas, entre ellos tener más de 527 armas blancas que han sido retiradas del transporte metropolitano, es decir, hemos evitado que esas armas blancas sean utilizadas en hechos de violencia y de criminalidad en diferentes puntos del espacio público. Entonces, eso señor Alcalde, y tal vez sin mencionar que, dentro de los programas para la vida, la paz y la seguridad, específicamente dentro de la política metropolitana de construcción de la paz, está contemplado el programa: "Alerta y prevención de posible reclutamiento criminal a niños y jóvenes en escuelas y colegios municipales". Como mencionamos, es un tema fundamental trabajar desde la prevención alrededor de la política metropolitana de construcción de cultura de paz. ---

SEÑOR ALCALDE. Solo quiero agregar señor concejal. Estaba revisando la información que pedí hace poco a la Agencia Metropolitana de Control. En un comparativo respecto



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

al año anterior en los mismos meses enero - agosto, el año anterior se hicieron 2.441 operativos con 4.480 personas asignadas a ellos, en este año se han hecho 2.180 operativos, un poco menos con el mismo número de personal, pero en cambio en actividades en el control y acciones sobre actividad económica en el espacio público, sin el permiso correspondiente, el año 2022 se hicieron 64 acciones, en este año hemos hecho 593 acciones. Esto porque salí hace dos sesiones, si no estoy mal en este mismo Pleno, qué estaba pasando con la cantidad de operativos y en realidad es que yo mismo he dispuesto, algunas veces he acompañado a operativos, y como podemos ver, de 64 del año anterior acciones sobre actividades económicas sin el permiso correspondiente, en esta ocasión hemos hecho 593. Lo que sí es claro también es que, el deterioro de la economía nacional desde mi punto de vista, hace que lejos de tener alivio por el lado del empleo formal, sigamos teniendo presencia de comercio autónomo, un tema sobre el cual estamos trabajando. Pero nuevamente, también asumimos esos comentarios, todos los de las concejales y concejales para afinar el documento final y si es menester de este espacio volverlo a poner en conocimiento. Coincido con usted y por eso advertí a la Secretaria dar más tiempo a las políticas que al diagnóstico, pero, como digo, también estamos en proceso de validación de esas propias políticas. Así que, sus comentarios nos son totalmente útiles concejal. Tiene la palabra, el concejal Merino, por favor. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Recojo las palabras de la Secretaria, este plan sin duda alguna tiene que tener un enfoque intersectorial e interinstitucional, es decir, reconocernos todos como parte del problema y al mismo tiempo reconocernos todos como parte de la solución. Es que cuando se habla de seguridad y más de seguridad ciudadana, no se trata solamente de más policías, se trata de inversión social, se trata de prevención del delito, se trata de barrios organizados, se trata de institucionalidad en la comunidad, precisamente lo que estamos haciendo hoy. Esta es una muestra de que cuando estamos juntos somos extremadamente ricos, estamos acompañados de la Policía Nacional que están afuera, están los agentes municipales, hay niños, hay gestores culturales, están los vecinos; esto sin duda alguna trae tranquilidad a los vecinos y vecinas del sector. Quiero empezar agradeciendo señor Alcalde por haber acogido a este pedido que el Concejo se reúna en la medida de lo posible en el territorio, me parece que ese es un esfuerzo que podemos hacer todos y todas para llevar tranquilidad a los barrios, esto además se junta con ferias municipales, que el día de mañana podemos además anclarlas con ferias de emprendimiento para poder apuntalar el empleo, la generación de oportunidades; entender estos espacios como puntos de acceso a derechos. Señor Alcalde, creo que se requiere de un plan propio pidiendo competencias, usted ha hablado en varias ocasiones sobre el sentido de capitalidad, cuidando a todas las ciudades, Quito es la capital de los ecuatorianos y tiene que tener un tratamiento especial porque es la capital política, porque es un símbolo; la



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Policía Nacional no puede limitarse a pasar el sombrero para que el Municipio le dé carros, motos. En realidad, creo que amerita construir un plan propio, hay posibilidades, hay caminos, hay discusiones profundas en las que se puede encauzar este Concejo. El plan debe incluir caravanas de la paz con música y con cultura señora Secretaria para unir a la gente, cohesionar, me parece que esa parte es fundamental; hoy necesitamos más que nunca que el vecino sea tu mejor guardián; creo que ese tiene que ser el desafío, que el vecino, el que está al frente, el que conozco sea mi mejor guardián. La tecnología es importante, pero viene a potenciar el contacto físico, me parece que esa parte es importante, el contacto humano es el que cohesiona y hasta potencia la tecnología. Existe desconfianza cuando no nos vemos, muchas veces existe confianza cuando estamos juntos, cuando nos sentimos, y ese es para mí el enorme desafío que tenemos. En este sentido señor Alcalde, creo que la Secretaría de Cultura tiene que participar activamente en la construcción de este plan, la cultura no puede ser entendida vecinos y vecinas como espectáculos, la cultura tiene que ser entendida como una herramienta para consolidar nuestra identidad. Hoy día no nos reconocemos los unos a los otros como verdaderos hermanos iguales, son parte de los profundos problemas históricos que tiene este país, disputas entre los unos y entre los otros, y la cultura, la educación, tiene que ser esa herramienta que nos permita unirnos a través de la identidad. Veo con esperanza y con alegría a estos niños que tienen probablemente alguna presentación cultural, ese es el camino, ese es el futuro, por ellos, con ellos, con la infancia necesitamos pensarnos de quiteños para quiteños, estamos claros en función de la experiencia de los últimos años que probablemente el Gobierno Nacional no va a resolver nuestros problemas y esto amerita que seamos nosotros mismos, compañeros y compañeras, queridos concejales, los protagonistas del cambio, informados, organizados y movilizados para que finalmente las cosas sucedan en esta ciudad. Muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal Merino. Tiene la palabra, la concejala Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, queridos vecinos y quiteños que nos escuchan a través de las redes sociales. Señor Alcalde, quiero empezar diciendo que es importante que todas las acciones previstas en el Plan Metropolitano de Seguridad sean contempladas desde la parte medular de los problemas sociales identificados en la ciudad. En este sentido, como aporte al plan, es importante retomar los Consejos Zonales de Seguridad, que de hecho ya están contemplados en el Plan Operativo Anual. La Secretaría de Seguridad ha informado que tienen inconvenientes con el marco normativo, por lo que no han procedido a la respectiva convocatoria. Señor Alcalde, es fundamental retomar este proceso, ya que en este espacio se recopilan insumos muy importantes con los aportes



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

de la ciudadanía para la gestión en materia de seguridad según corresponde al Municipio de Quito. Por otra parte, quiero permitirme insistir a la señora Secretaria de Seguridad, que por favor se dé la capacitación pertinente a los señores miembros de los comités de seguridad de cada barrio, ya que continuamente nos manifiestan que, si bien están instaladas las alarmas comunitarias, estas no pueden entrar en funcionamiento debido a que todavía no se capacita a las personas que tienen que dar viabilidad, que tienen que manejar estas cámaras. Entonces, sí, como repito, vuelvo a insistir a la Secretaría para que se ocupe en capacitar a los miembros de los comités de seguridad de todos los barrios de Quito. Finalmente quiero decir señor Alcalde, señores concejales, en la delincuencia frente al delito la palabra fundamental y que debe ser vista con letras mayúsculas, es la prevención, y en materia de prevención el Municipio de Quito tiene muchas herramientas a su haber que puede poner en práctica para disminuir el índice delictivo. Solo por mencionar algunas de ellas, la recuperación de espacios públicos, la iluminación para que un espacio público agradable, bonito, recuperado, iluminado, genera convivencia ciudadana y todos sabemos que la convivencia ciudadana ahuyenta a la delincuencia. Por otra parte, también el Municipio debe incursionar en programas de ayuda a la comunidad, cursos, actividades al aire libre, una serie de programas que mantienen a la ciudadanía ocupada en cosas positivas y esto le permite mantenerse alejado de la delincuencia. Eso nada más señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted querida concejala. Tiene la palabra, el concejal Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias señor Alcalde, damas, caballeros, concejales, personas que nos acompañan. Primero, felicito a la señora Secretaria de Seguridad, realmente las reformas, los avances de este Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana hacen obviamente una evaluación, un análisis de cómo avanza la delincuencia y cómo tenemos nosotros que contrarrestarla, poniendo mucho énfasis en las competencias que tenemos, aquello es importantísimo y la coordinación con el eje de seguridad nacional. Pero, complementario a este Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana que el Distrito Metropolitano de Quito viene realizando y tenemos que aplicarlo, también debemos complementariamente a esto, hacer que este Concejo tome también ciertas acciones, como, por ejemplo, voy a ser muy puntual, la señora concejala Analía Ledesma había planteado y no se dio trámite a este proyecto de ordenanza sobre los delivery. Iré más allá señor Alcalde, damas y caballeros, concejales. Es urgente que se realice una socialización, pero además se elabore una ordenanza por la cual se regule, no digo prohíba, regule el que haya dos personas en moto, se ha tratado durante años lograr aquello, pero colectivos de motociclistas y personas afines a todo lo que es el motociclismo impidieron, literalmente y casi a la brava, de que aquello se realice. Es momento señor Alcalde, damas y caballeros concejales que tomemos una decisión al



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

respecto; actualmente el control que se realiza a dos personas en moto se basa en una Resolución de la Agencia Nacional de Tránsito, que la asume la Agencia Metropolitana de Tránsito con la Policía Nacional y con Fuerzas Armadas complementariamente en estos operativos que se realizan, pero debemos desde el Municipio crear nuestra política pública, una ordenanza por la cual se regule el que haya dos personas en moto. Si bien la motocicleta es un medio de transporte masivo, barato y que hace parte del convivir diario, porque muchas personas llevan a su esposa, esposo, incluso a sus hijos a la escuela, al colegio, pero es la moto el medio de transporte que está haciendo más utilizado para el sicariato, los asesinatos, los delitos. Nosotros debemos controlar, regular que no haya dos personas en moto en determinados lugares, en determinadas horas, no es prohibir por prohibir, no es que se prohíba que un caballero lleve a su esposa a su trabajo, no, es que se pueda controlar que dos varones, sobre todo en moto, puedan estar sospechosamente actuando en algún lugar y luego cometer delitos. Por lo tanto, espero damas, caballeros, concejales, que sobre todo la Comisión de Movilidad, que es la encargada de este tema con la Comisión de Seguridad, podamos trabajar para lograr esta ordenanza, el regular que haya dos personas en moto e incluir en esa ordenanza lo que planteó la señora concejala Analía Ledesma en la anterior administración, el control de los delivery, porque la gran mayoría de personas que hacen esta actividad, el delivery lo hacen en moto. Eso nada más, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Quiero hacer uso de mi palabra para apoyar algunos puntos de la Secretaría y, sobre todo, recoger varios de los temas que ustedes han planteado. Concejal Garrido tiene la palabra. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde. Creo que después de escuchar las exposiciones de varios de los compañeros concejales y concejalas, no solamente estar de acuerdo en la gran mayoría de sus exposiciones sino tal vez de interpretar un poco que estamos viendo esto con diferentes aristas y diferentes ópticas. Sin embargo, creo que todas son partes de un todo, que, como consecuencia, es la escala del crimen organizado. Estoy totalmente de acuerdo que hay que priorizar la construcción de la convivencia pacífica y también tomar en cuenta cómo puede incidir en la seguridad el tema de los delivery, de los motorizados y también la necesidad de la ciudadanía de usar la motocicleta como un medio de transporte totalmente legítimo para la familia. Sin embargo, desde mi visión creo que el gran problema es la escalada del crimen organizado, y como tal tenemos que sofocar eso, es como un incendio, hace pocas semanas tuvimos los incidentes del Chiche y no teníamos que verlo de manera preventiva, sino sofocar la gran escalada del incendio, eso es lo que está pasando en Quito y eso es lo que está pasando en nuestro país, que tenemos una escalada que desborda y que va más allá tal vez de las competencias del mismo Municipio, desde



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

luego; y, tal vez del ámbito de acción se le está desbordando al mismo Gobierno Nacional por desconocimiento y por poco uso tal vez de inteligencia y de sistemas asertivos para poder hacer un trabajo a detalle para poder solucionar este grave problema, que no es tampoco de este gobierno, sino que viene escalando desde décadas atrás. Aplaudo el trabajo a detalle que nos ha presentado la señora Secretaria, creo que es una información valiosísima, creo que falta en esta mesa abonar que esto es parte de un borrador que se va construyendo, y, en ese sentido, creo que es información valiosa que seguirá siendo parte de un trabajo, de una discusión para poder llegar a un producto final totalmente válido para el trabajo del Municipio como tal. Sin embargo, creo que, teniendo tantas ópticas y tantos actores en el tema de seguridad, sería prudente tener una mesa de trabajo ampliada con todos ellos y con los concejales para poder abonar y tener un producto final que sea de mayor servicio para la ciudadanía. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted, señor concejal, muchas gracias. Voy a hacer uso de la palabra para algunos temas de información y fortalecer algunos planteamientos de la Secretaria de Seguridad. Concejales, siento que lo que hemos hecho en estos tres meses, evidentemente en materia de seguridad nunca será suficiente, pero al mismo tiempo ha sido enfático y decidido. La primera reunión que tuve como Alcalde, digamos ya electo, pero todavía no posesionado, fue con el Ministro de Seguridad y con todo el alto mando policial. Desde ese momento establecimos reuniones periódicas semanales que las venimos haciendo, donde definimos en conjunto los operativos que se tienen que hacer. Por eso, desde que asumí las tareas como Alcalde hasta este momento, se han realizado y quiero verlo aquí en la información que tengo, doscientos noventa y dos operativos interinstitucionales, en los que se ha decomisado seiscientos treinta y tres armas blancas, tres mil setecientos litros de alcohol adulterado, cinco mil novecientos treinta y dos gramos de sustancias sujetas a fiscalización, veinte ocho vehículos retenidos, mil doscientos liberadores retirados del espacio público, treinta y tres locales clausurados, setenta y ocho habitantes de calle atendidos, dieciocho ciudadanos retenidos. Hemos también hecho un poco más de dos mil operativos de control en el espacio público, estamos en este momento trabajando con la Policía Nacional en la adecuación y reconstrucción de un total de ciento ocho unidades de Policía Comunitaria, cuarenta y cinco ya les hemos dicho están siendo rehabilitadas, quiero señalar aquí incluso el apoyo del sector privado, Constructores Positivos, están haciendo adicionales a las cuarenta y cinco que nosotros estamos haciendo, el día de hoy en la tarde entregamos, por ejemplo, siguiendo lo que hicimos la semana anterior en la Loma Grande hoy entregamos en La Mariscal una nueva UPC, esta fue intervenida por la acción privada, pero evidentemente colaboramos nosotros en el equipamiento de esa UPC, así que cuarenta y cinco las reconstruimos nosotros de manera íntegra, veinte y tres dado un convenio que se hizo



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

en la administración anterior donde sí se trabajó también en UPC, hoy las estamos dando mantenimiento y cuarenta están en proceso de equipamiento, es decir, son ciento ocho Unidades de Policía las que estamos interviniendo en total. Hemos activado trecientos noventa y siete comités de seguridad, cincuenta y cuatro, por ejemplo, están aquí en Calderón, creo que es una buena noticia, hemos colocado quinientas cincuenta y siete alarmas. De todas maneras, concejala Hidalgo coincido con su señalamiento, he señalado lo mismo, porque digamos una alarma que tiene dificultades en su operación también deberíamos buscar que sea más intuitiva, más fácil su uso, que no tenga que depender necesariamente de la capacitación, por eso es que se procedió a hacer una multa también a los proveedores en ese sentido; hemos entregado un contingente importante de motocicletas y de camionetas a la Policía Nacional para que pueda realizar su acción. Es por esto que se han definido cinco ejes que son importantes, el de la prevención, primero, por eso lo del concejal Chamba lo recojo también para un tema específico en Centros Educativos del Distrito Metropolitano de Quito, de hecho, estamos en uno de ellos. El fortalecer la organización barrial y la identidad barrial también nos parece que es un tema fundamental, lo habíamos dicho que podemos tener tecnología, pero si el barrio no está organizado no nos va a servir de mucho esa tecnología, o podemos tener el barrio organizado sin tecnología de por medio, tampoco nos sirve de mucho, yo creo que ahí el concejal Merino ha sido enfático en la necesidad de organizar a la comunidad para que sea el vecino el mejor guardián, debemos restablecer esos valores donde antes decíamos: “vecino voy a salir deme viviendo la casa”, pero hoy incluso eso hemos perdido; así que esto va dentro de la organización barrial también. Promover conciencia ciudadana y una cultura de paz, creo que esto debe atravesar todos los sectores, el fomento de odio, de racismo, de discriminación en la sociedad ecuatoriana, lejos de ir disminuyendo me parece que ha ido alcanzando ribetes además insospechados; incrementar la eficiencia de los operativos, no solamente nos interesa hacer operativos sino incrementar algunos de ellos y fortalecer las capacidades institucionales, son los cinco ejes de los cuales se desprenden u objetivos de los cuales se desprenden un conjunto de políticas y acciones. Lo más importante creo que es llegar a las acciones y a los proyectos que ustedes los van a ver más adelante, así me parece que ha sido oportuno que el Concejo pueda pronunciarse sobre estos elementos para recogerlos y afinar el documento final. Esto es lo que estamos haciendo en apego además de la normativa del COOTAD, que establece que estamos en obligación de coordinar con la Policía Nacional y con el Gobierno Nacional tareas de seguridad, pero yo no me cansaré, vecinos, vecinas y concejales, concejalas, esto lo digo sabiendo que ustedes me han escuchado varias ocasiones señalar de esto, la irrenunciable tarea que tiene el Gobierno Nacional de intervenir en la seguridad de la ciudadanía, creo que es importante la participación de los gobiernos locales, pero me da la sensación que a veces el discurso gira hacia quitarle responsabilidad al Gobierno Nacional, este y cualquiera que venga, y me parece que es



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

un gravísimo error. Si hay una competencia, ya lo decía el otro día me parece el concejal Abad, no es que no se pueda hacer tareas complementarias a esa competencia, ojo, pero si hay una competencia que es de exclusividad del Gobierno Central es la tarea de la seguridad. Es incomprensible que algunos puedan pretender que haya doscientos veintinueve policías en el país, igual número de los municipios que hay en el país, es incomprensible que queramos tener en cada municipio un sistema de inteligencia, nosotros mismo hemos tenido que pedir la acción de la inteligencia de los sistemas de inteligencia del Gobierno Nacional para poder detectar a los culpables que están detrás del provocamiento de los incendios que hemos tenido que sofocar, como bien decía el concejal Merino. Así que, decirles nada más que todos los comentarios evidentemente son acogidos, que estamos haciendo una tarea donde el objetivo central es volver a darle paz, tranquilidad y seguridad a los ciudadanos de Quito, pero que no podemos perder de vista que esta es una competencia exclusiva, privativa muchas veces del nivel nacional sobre la cual es necesario que el gobierno intervenga y lo haga con total responsabilidad. Digo eso, concejales y concejalas para tomar todos los comentarios que han salido, insisto, e incorporarlos en el documento final, que esperamos esté listo hacia finales de septiembre, es decir, en este mismo mes. Con eso, concejales y concejalas terminamos este punto, no tengo más pedidos de información, así que, para pasar al siguiente, quiero hacer referencia al finalizar la sesión, si todavía se encuentra aquí le daré la palabra a la Presidenta del GAD Parroquial de Calderón, pero veo que nos han dejado una figura de mazapán, recuerden que esto también es parte del patrimonio de Quito y particularmente de esta querida parroquia, así que muchas gracias en nombre de todos los concejales y las concejalas, gracias querida Presidenta, pero sobre todo gracias a esta querida parroquia. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. --

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Cuarto. "Conocimiento del proyecto de resolución a fin de que el Concejo Metropolitano otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", a favor de las brigadas que forman parte de las siguientes entidades: 1. Cuerpo de Bomberos de Quito; 2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; 3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba; 4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda; 5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio; 6. Policía Nacional del Ecuador; 7. Fuerzas Armadas del Ecuador; 8. Empresa ECOCOPTER Ecuador; y, 9. Aeromaster Airways S.A y resolución al respecto. (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0196-O)". -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, olvidé agradecer también a la Secretaria de Seguridad por su presentación y por favor que se tomen en cuenta los comentarios de todos los



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

concejales y las concejalas. Tiene la palabra para este cuarto punto del orden de día, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Muchas gracias Alcalde. Hoy más que nunca hay que exaltar el trabajo en equipo, vivimos momentos de cambio, de incertidumbre, tenemos de enormes desafíos y la única manera de sobrevivir es fortaleciendo el núcleo familiar, el núcleo barrial, el núcleo de la ciudad. En este sentido señor Alcalde, poner en debate lo que sucedió los días: 30, 31 de agosto, 01, 02, 06, 07 y 08 de septiembre del 2023. La ciudad tuvo que enfrentar más de setenta y cuatro incendios que pudieron ser aplacados gracias a la participación de una multiplicidad de voluntarios de muchas entidades, hay afectaciones en el patrimonio natural - vegetal, cientos de hectáreas que han sido destruidas que tendremos que buscar la forma desde el trabajo en equipo de recomponerlo. Pero hoy señor Alcalde, quiero que como ciudad reconozcamos la valentía, la dedicación y el sacrificio de la Brigada del Cuerpo de Bomberos de Quito, así como del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, de Riobamba, de Guaranda, de Lago Agrio, de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas, de los vecinos y vecinas del Barrio la Tola Grande, que en cooperación con la empresa privada Ecocopter, con Aeromaster, con muestras de incansable trabajo, solidaridad, protegieron vidas y propiedades controlando los incendios, me parece que tenemos que darle también buenas noticias a la ciudad, momentos difíciles, momentos de incertidumbre, pero momentos que los vamos a superar si estamos juntos. El artículo 767 del Código Municipal con relación a los reconocimientos, señala que: "Son distinciones que se otorgan a cualquier persona en razón de sus características o rasgos particulares que hacen que resalte sobre los demás", me parece que aquí hay una clara muestra de aquello. Así mismo, el artículo 771 del Código Municipal con relación a la mención de honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", señala que: "El Concejo Metropolitano de Quito podrá otorgar esta mención de honor a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad y al país". En este sentido señor Alcalde, me permito proponer la iniciativa de reconocimiento por servicios relevantes "Marieta de Veintimilla", al trabajo en equipo de las brigadas del Cuerpo de Bomberos de Quito, del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, de Riobamba, de Guaranda, del Lago Agrio, de la Policía Nacional, las Fuerzas de Armadas del Ecuador, de los vecinos del Barrio de la Tola Grande; y, la empresa privada de Ecocopter, y Aeromaster, que permitieron aplacar y controlar los incendios desatados en los sectores de Itulcachi, El Arenal, el Cañón del Chiche y Tababela del sector Nororiente del cantón Quito, provincia de Pichincha, los días 01, 02, 06, 07, 08 de septiembre del 2023. Para aquello, también acogemos las observaciones contenidas en el oficio No. GADDMQ-DC-MRWE2023-0210-0 del 11 de septiembre del 2023, así como también el reconocimiento al Colectivo Rescatamos Cumbayá y Red SOS, con las observaciones contenidas en el



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Memorando No. GADDMQ-DC-LGMC-2023-0126-M, del 11 de septiembre, emitida por mi colega concejala María Cristina López, que fueron socializadas a los señores y señoras concejales; así como acogemos las observaciones de mi colega Blanca Paucar que nos ha hecho llegar vía digital también sus observaciones. En este contexto, señor Alcalde, me permito mocionar que se apruebe la resolución mediante el cual se otorga la mención de honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito, “Marieta de Veintimilla” a favor de las siguientes instituciones: Cuerpo de Bomberos de Quito, Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, Cuerpo de Bomberos de Riobamba, Cuerpo de Bomberos de Guaranda, Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio, Policía Nacional del Ecuador, Fuerzas de Armadas del Ecuador, Barrio de la Tola Grande de Tumbaco, Empresa Ecocopter del Ecuador, Empresa Aeromaster Airways S.A, Colectivo Rescatamos Cumbayá y Red SOS, la EPMAPS, la EPMMP, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha. Reconocimiento señor Alcalde, que le solicitamos a usted se pueda entregar de manera presencial en la próxima sesión de Concejo. Hasta ahí señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias señor Alcalde. Primeramente, mi solidaridad con todos los vecinos que siempre están siendo afectados por estos desastres muchas veces provocados, reconocimiento también al Alcalde hacia usted, supimos todos los concejales que de manera inmediata se trasladó a los lugares y estaba encabezando para buscar las soluciones y la atención debida, y de igual manera a todos los compañeros concejales. Nuestra ciudad ha sufrido graves incendios forestales que afectan a las personas, a los animales, a toda la naturaleza en general; con el propósito de aplacar estos incendios participaron las instituciones mencionadas en este proyecto de Resolución, pero quisiera que recordemos también y agradecer a las instituciones municipales que fueron y siguen siendo actores preponderantes en mitigar los incendios que lamentablemente no han cesado, me refiero en este caso a la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud y demás dependencias, al igual a las empresas públicas metropolitanas, la Prefectura de Pichincha, de la misma manera a la ciudadanía en general que participó, a los GAD parroquiales que también se hicieron presentes; por lo que de manera pública permítanme reconocer y agradecer su labor y compromiso con la ciudadanía y la naturaleza. En este sentido, señor Alcalde, el compañero concejal Wilson Merino le había enviado una propuesta que alimenta a este reconocimiento, considerando que en el Artículo 771 del Código Municipal establece, que: “la mención se entrega a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad y al país”. En este sentido, no podría indicarse que se otorga el premio a la brigada de las



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

instituciones y debe incluirse al GAD provincial y a las empresas municipales que también colaboraron, por lo que propongo que en el artículo 1 diga: “Otorgar el diploma con la mención de honor institucional por servicios relevantes a la ciudad de Quito, Marieta de Veintimilla a favor de las siguientes entidades”, todas las que usted había manifestado estimado señor concejal, y también debería estar el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, la EPMAPS, la EPMMOP y los siguientes que usted había mencionado. Hasta ahí mi participación, la propuesta para el compañero concejal Wilson Merino, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Concejala Cristina López, tiene la palabra. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias concejal Merino por aceptar mis observaciones. Solamente decirles que soy moradora de la parroquia de Tumbaco que estamos muy cerca de Puembo, y realmente los vecinos pasaron momentos de mucha incertidumbre y preocupación. El trabajo realizado por parte de los Bomberos realmente es excepcional, tenemos creo que el mejor Cuerpo de Bomberos del país y gracias también a la Secretaria de Seguridad que estuvo todo el tiempo en contacto con los vecinos y moradores del sector; esto hizo también que el aporte de los vecinos sea de gran ayuda. Creo que lo más importante es darnos cuenta que cuando nos unimos como sociedad, sin importar de dónde venimos, cómo pensamos sino simplemente el ayudar porque mi vecino tiene una necesidad o está en un problema en ese momento, se ve la fuerza que tenemos realmente como sociedad y como ciudad. Quiero dejar recalcando que el Grupo Rescatemos Cumbayá, en este caso y la Red SOS, se ha conformado desde el año 2019 para cualquier tipo de situaciones, no solamente de seguridad, sino también estas emergencias que se presentan y se unen para todas las necesidades que tengan los vecinos, hago un llamado en Calderón para que hagan tal vez ese mismo ejercicio que podemos replicarlo cuando tiene buenas intenciones y buenos resultados. Creo que el apoyo ciudadano es de altísima importancia, les leo un poco que me han mandado a estos grupos ya contabilizando toda la ayuda que se dio: “En las últimas semanas frente a los fuertes de incendios que atacaron a los valles, la ciudadanía que forma parte de estos grupos nuevamente se unió para trabajar de forma coordinada con las autoridades, a fin de colaborar de forma desinteresada y de manera solidaria con las comunidades y vecinos afectados, logrando financiar y coordinar la entrega de más de 690.000 litros de agua para controlar el incendio, además de entregar desayunos, almuerzos y cenas y más de un centenar de entregas personales de los moradores que se acercaron a los diferentes puntos en los cuales estaban prestando sus servicios las diferentes instituciones que atendían la emergencia de manera eficaz”. Más allá de que haya sido un tema de que necesitaban ayuda o no, este aporte voluntario y desinteresado de cada vecino, de cada amigo que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

estaba cerca es muy importante y creo que es un ejemplo que lo tenemos que hacer nuestro cada uno. Por este motivo, era el integrar a los ciudadanos y a estos grupos en este reconocimiento y les agradezco su atención. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala López. Concejal Chamba, tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias señor Alcalde. Reiterar nuestra felicitación, nuestro agradecimiento en nombre de Quito al Cuerpo de Bomberos, a todas las instituciones que han hecho posible mantener la seguridad de Quito. Si bien es cierto que el incendio tal vez no nos afecta a todos, pero el dolor humano tiene que ser visto y nosotros ser sensibles ante como los miembros de la seguridad, en este caso de los Bomberos de Quito, de Rumiñahui, de Riobamba, de Guaranda, de Lago Agrio, de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas del Ecuador, de las distintas empresas que han sido parte sensibles ante este dolor, es reconocer esto. En el marco de la forma de la resolución, quisiera solicitar se puedan insertar en la parte motivacional artículos que permiten dar fuerza y legitimidad constitucional y legal al proyecto de Resolución. El artículo 83 establece en su numeral cuatro y seis, en su numeral cuatro: "Son deberes y responsabilidades de los ecuatorianos y ecuatorianas, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, 4.- Colaborar en el mantenimiento de la paz y la seguridad. 6.- Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible, y 7.- Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular conforme al buen vivir". Por lo tanto, señor Alcalde, solicito que en el texto de la Resolución se pueda insertar el artículo 83, numeral 4, 6 y 7. Así mismo, para darle mayor fuerza y legitimidad de carácter constitucional y legal al proyecto de Resolución, solicito que sea inserto en el texto motivacional el artículo 57 del COOTAD, que establece las competencias exclusivas que tenemos nosotros como GAD. Así también, el artículo 140 respecto del ejercicio de las competencias de la gestión de riesgos en su último inciso. Y señor Alcalde, lo que da mayor fuerza al respecto de este texto de Resolución, tiene que ver con el artículo 728 del Código Municipal, respecto de las condecoraciones, premios y reconocimientos con el objeto de que tenga un mayor paraguas de carácter jurídico esta Resolución. Muy amable señor Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A ustedes concejal. A consideración del concejal Merino esos pedidos, concejala Grunauer tiene la palabra. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Nuevamente buenos días con todos. Realmente creo que es muy importante resaltar todo el trabajo que hicieron los Bomberos de Quito, que hicieron también los Bomberos de Rumiñahui, de Riobamba, de Guaranda, de Lago Agrio, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y las empresas y



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

todos los ciudadanos que apoyaron en este momento crítico. Pero también creo que es muy importante señor Alcalde llamar la atención a ciertos funcionarios, funcionarias o entidades que tampoco realizan su trabajo y que es importante la sanción para estas personas que atentan en contra de la naturaleza, y no simplemente dejar que las personas que están en el ámbito de seguridad estén ahí trabajando por cada uno de nosotros y que no haya un resultado o una sanción. Entonces, eso le pido a usted y a la Secretaria de Seguridad, también que se llame la atención y que haya procesos administrativos sancionadores válidos, eficaces y que no haya nulidades dentro de estos procesos en conjunto también con los Bomberos de Quito para que esto no vuelva a suceder y para que todos los responsables tengan también una sanción respectiva y que no tengamos que estar aquí solamente dando premios o reconocimientos a las personas que sí se sacrifican por nosotros, pero también castigar a quienes nos hacen daño. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejala, no veo otro período de palabra. Concejal Merino, quisiera solicitarle dos cosas, la primera, que se agregue entre las entidades a ser reconocidas a los GADS parroquiales rurales de Puembo, Tumbaco, Cumbayá y Tababela, que estuvieron muy presentes por favor. La otra, es pedirle que organicemos, usted en su intervención, si no estoy mal, señalaba la próxima semana, pero quisiera que podamos preparar más bien el evento de entrega de estos reconocimientos en dos fechas, el 26 de septiembre cerrando el mes o la siguiente de 03 de octubre abriendo el mes de octubre, ¿Por qué? Porque no quisiera que tampoco bajemos la guardia un solo segundo, ayer hubo diecinueve incendios, lo que pasa es que no todos tienen el nivel de notoriedad que alcanzaron los veintidós de la semana anterior o los diecisiete de la anterior. Así que, me gustaría que coordinemos con usted cuándo se realiza en sesión del Pleno esa entrega, pero quisiera que lo pasemos para fin de septiembre o inicio de octubre. Evidentemente, una vez que esté votado el día de hoy para tampoco bajar la guardia un solo segundo, qué no lo van a hacer, pero que de todas maneras de eso capaz que nos permite abrazarles con más fuerza, por lo que se pueda hacer las semanas que vienen. Tiene la palabra, el concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenas tardes queridos compañeros y compañeras, resalto el espíritu de esta Resolución, un homenaje al esfuerzo que han realizado no solo los cuerpos de seguridad del Municipio, sino principalmente las comunidades afectadas por los incendios. Lo que vimos fue enormes muestras de solidaridad, de trabajo conjunto y con esto en mente también considero y sugiero al concejal Merino, que se incorpore a los Agentes Metropolitanos de Control, que también tuvieron un rol muy importante en el despliegue municipal para la atención de estas crisis; también al Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Tránsito, quienes además de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

colaborar en las gestiones logísticas, fueron los responsables de mantener los cierres viales y readecuar las estructuras de tránsito para que estos percances no detengan la ciudad. Esas son mis sugerencias concretas; y finalmente, si quiero resaltar la necesidad y la importancia de buscar a los responsables de estos incendios, el daño que se le hace a la ciudad, a la naturaleza, sobre todo a la tranquilidad y al derecho que tenemos todos a vivir en paz en la ciudad que amamos es tremendo; en ese sentido, resaltar la necesidad de colaboración con la Policía Nacional, con los órdenes de inteligencia de la Policía Nacional, y no olvidarnos que también contamos con un área de la Policía de Inteligencia en la Policía Municipal, que también podría ser de gran ayuda en estos esfuerzos. Esa es mi observación, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Uzcátegui. Concejal Aulestia tiene la palabra. ----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Tengo un par de dudas nada más; me uno a todo el sentimiento de agradecimiento, de reconocimiento que hace este Concejo Metropolitano, pero en torno a lo que había pedido la concejala López del Colectivo Rescatemos Cumbayá y la Red SOS, me gustaría conocer si cuentan con la personería jurídica para que puedan recibir este reconocimiento. Eso nada más Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala, tal vez averiguarlo, no sé si usted tiene el dato. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Haremos las averiguaciones, de todas maneras, iban a enviar a un representante, como persona natural, para que se le pueda dar el premio. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala Joselyn Mayorga tiene la palabra. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. ¿Cómo están? Buenos días con todos, con todas, señor Alcalde muchísimas gracias. Mi duda va por el mismo sentido de las dudas del concejal Aulestia, y es que, en principio ya le hice la pregunta al Procurador, pero si me gustaría que quede en el acta de la sesión, el reconocimiento se entrega únicamente a personas naturales o jurídicas; en este sentido, cuando entregamos a entidades como el Cuerpo de Bomberos, tenemos un representante como persona natural que lo recibirá a nombre de las entidades, en este caso Cuerpo de Bomberos, entre otros, y esto tiene que estar incluido dentro de la resolución, o únicamente basta con que aprobemos la resolución con las entidades que han formado parte. En este sentido, aclarar que estoy totalmente de acuerdo con entregar el reconocimiento, es preciso reconocer la labor que se desarrolla. Considero que no es suficiente únicamente con buscar sanciones, sino buscar procesos de educación, recuerdo que cuando era niña



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

en las escuelas y colegios recibíamos la visita del Municipio para educarnos con respecto al cuidado de los bosques en época de verano, creo que podríamos retomar estas campañas que también nos ayudan a cuidar el patrimonio de Quito, que también son los bosques y nuestras quebradas. Hasta ahí mi intervención y por favor para que nos ayuden con la respuesta desde Procuraduría, muchísimas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Le voy a dar la palabra al Procurador para que conteste la inquietud de la concejala Mayorga, si necesitan un tiempo para revisar, nos avisan, damos un tiempo, consolidan bien lo que acepta el concejal Merino, y por último procedemos con los siguientes puntos para después tomar votación; sino me avisa usted señor Procurador y señora Secretaria si estamos listos por favor. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Si Alcalde, creo que no hay duda en relación con las personas naturales, simplemente vale la pena revisar el tema de las personas jurídicas para hacer ese alcance y solventar, les pido por favor unos minutos. -----

SEÑOR ALCALDE. Porque quiero dejar claro, el concejal Aulestia está preguntando si las organizaciones que vamos a incorporar tienen alguna personería jurídica para poder incorporarlas, sino habría que hacer la averiguación para que se incorpore a una persona natural que reciba en nombre de ellas. No sé si usted está de acuerdo, concejal Merino, la concejala López podría hacer la averiguación, hay algunos otros pedidos que se han hecho, tal vez suspender este punto un momento mientras se consolida el texto y volver sobre la votación en un momento más, si están de acuerdo. Prosigamos con el siguiente punto del orden del día por favor, gracias por el debate, queda el concejal Merino en la responsabilidad de acoger o no las sugerencias planteadas, creo que todas han sido en ánimo propositivo, por lo tanto, entenderemos que harán más sustancioso el texto de resolución y, por lo tanto, mientras eso sucede pasamos al siguiente punto del orden del día por favor. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Quinto. “Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Educación y Cultura y de la Comisión de Desarrollo Parroquial, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que acoge las conclusiones contenidas en el Informe Técnico No. GADDMQ-IMP-DPE-2023-0085-IT, para otorgar el premio “Quitú Cara”, edición 2023 (Informe No. IC-RES-EXT-CEC-CDP-2023-001)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muchas gracias de señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, sobre todo a todos los vecinos de la ruralidad que se han dado cita el día de hoy, un fuerte abrazo, tenemos buenas nuevas para la ruralidad. Este premio "Quitú Cara", que ha sido abandonado por más de 10 años, vuelve al Concejo Municipal y a Quito. ¡Qué alegría compañeros!, ¡felicitaciones a todos los participantes!, más de veintisiete participantes estuvieron en el concurso y el IMP, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Secretaría de Cultura ha hecho su mejor trabajo y creo que hemos llegado a un buen final, aquí tenemos a los amigos de la Yumbada de Rumicucho, a quien les mando un fuerte abrazo, Edwin, Mauricio, todos por favor un aplauso para la Yumbada. Bueno, y ustedes saben ¿Qué es cultura?, ¿alguien me dice que es cultura? En el sentido etimológico de la palabra es cultivar, sembrar, ese es su significado, cultivar y sembrar en el tiempo; hace un momento tuve la oportunidad de conversar con Mauricio y me decía que hay un problema grave Alcalde, que los chicos están sufriendo Bulling en las unidades municipales porque aquí en el momento de vestirse, de ponerse, todo es lindo, pero después van a las escuelas, les dicen ¿qué te estás poniendo?, ¿qué te estás haciendo? Entonces, un compromiso por favor Alcalde, para que nosotros promovamos la cultura, los ancestros, la ruralidad, y que esto sea llevado con orgullo, con pasión, con lo que es las tradiciones, así que chicos, a no tener vergüenza, a sentirse orgulloso de las tradiciones, a sentirse orgullosos de la ruralidad. No sé si ustedes saben que Quito acaba de cumplir 45 años de ser Patrimonio Cultural de la Humanidad, septiembre, por resolución del Concejo de 2019, es el Mes del Patrimonio y qué mejor para festejar el patrimonio, no solamente material, el patrimonio intangible, Quito es más que edificios, piedras, arquitectura, en esencia es su cultura, es su gente, es sus ancestros, son sus atuendos, es la cultura más allá, más a fondo; estamos buscando la ciudad donde nació el sentimiento de "América libre", donde se propagó en cada rincón del continente, ahí está la semilla, ahí está la ciudad, ahí está la cultura. El premio Quitú Cara, solamente para que tengan referencia, fue creado por ordenanza municipal desde el 2012, y lo principal que se busca es que se promueva la salvaguarda del patrimonio intangible, sí, patrimonio intangible, que propenda la transmisión de conocimiento de manera intergeneracional, es decir, las distintas generaciones, y aquí me gusta porque veo adultos mayores, veo adultos, veo niños, niñas y esto es lo que se está premiando, y que sea de la ruralidad, de una de las treinta y tres parroquias rurales y en este momento estamos con la Yumbada de Rumicucho, la vecina parroquia de San Antonio de Pichincha, que ha sido la ganadora de los veintisiete participantes. Y qué alegría retomar este premio luego de 10 años en donde participaron solamente seis parroquias, ahora participaron veintisiete, pero no solamente la primera va a ser premiada, he pedido a la Secretaría de Cultura que haga un registro, que haga una difusión, que todos los que participaron esta vez sean reconocidos a través de una memoria técnica. Quiero resaltar muchísimo el trabajo



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

titánico de la Secretaría, no, primero, bueno, la Secretaría también, pero de mis compañeros concejales de la Comisión conjunta, que fue muy rápido, Ángel Vega, Emilio Uzcátegui, está el concejal Cahueñas, está Sandra, que no estuvo en la comisión, pero la extrañamos también, fue una comisión conjunta de Desarrollo Parroquial y de Educación y Cultura, ¿quién me falta? Gabriel, perdón ahora está su alterna, pero bueno, un gusto, Gabriel, Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial, fue también muy rápido en hacer este premio, que con el informe técnico del Instituto Metropolitano de Patrimonio, con la venia de la Secretaría de Cultura, tuvo muchos detalles técnicos que sí me gustaría pedirle, si es que usted me lo permite señor Alcalde, que nos explique brevemente la delegada de la Secretaria de Cultura, brevemente, para que nos cuenten cómo llegaron a las conclusiones y cómo llegaron aquí la Yumbada de Rumicucho a hacer los ganadores. Un fuerte aplauso. -----

SEÑOR ALCALDE. Con todo gusto concejala, pido a la delegada de la Secretaria de Cultura, Martha Arízaga, que la Secretaria está con una afección de salud, le mandamos un saludo, pero que de manera muy breve, sucinta, ejecutiva nos pueda dar los detalles de la valoración que se hizo en el ámbito administrativo para lo que fue ya el proceso de deliberación y decisión de las comisiones integradas por favor, bienvenida. -----

MARTHA ARÍZAGA, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. Gracias, buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos, vecinas y queridos postulantes al premio Quitu Cara, muchas gracias por esta oportunidad. Este proceso que llevó 3 meses de arduo trabajo en conjunto con los gobiernos parroquiales, nos fuimos personalmente, me movilité a las juntas parroquiales para socializar este proceso complejo y entender por qué 10 años había quedado este proceso guardado en un cajón, de tal manera que habíamos dejado de mirar, de reconocer y de poner en valor lo que justamente nuestros compañeros de seguridad y ustedes han reconocido como indispensable, es la organización social y el fortalecimiento de la identidad comunitaria, es decir, la cohesión social, y este es exactamente el primer criterio de evaluación que tenemos nosotros en las bases técnicas donde puntuó la Yumbada de Rumicucho, tuvo el puntaje más alto, porque como ustedes pueden además mirar hoy, tienen una capacidad de centenas de años de transmitir conocimientos, saberes, conocimientos ancestrales, saberes y formas de convivencia, que muchos otros barrios, quizás grupos o individuos hemos quizás ya olvidado. El siguiente criterio de evaluación fue el de transmisión intergeneracional, donde ellos y muchos de los postulantes fueron extremadamente generosos, porque eso también llamó la atención y nos describen con detalle los mecanismos que han llevado, poniendo sus recursos propios de la comunidad para lograr transmitir sus conocimientos y esta danza, que es una filosofía de vida entre todos los miembros de la familia. Los siguientes criterios los puedo enumerar para no



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

alargarme, habla del diálogo intercultural, las prácticas de equidad y respeto, la protección del medio ambiente; y, el sentido social y cultural, en todos estos criterios para la calificación mostró que el Grupo de la Yumbada de Rumicucho tenía el puntaje más alto, sin embargo, el proceso fue tan largo, complejo y rico que definimos, decidimos generar un espacio donde podamos reconocer a todos y cada uno de los postulantes, porque cada uno de ellos presentan fortalezas, tal vez en uno o en otro criterio; es así que hemos emitido certificados de participación a los veintisiete postulantes, hemos entregado siete menciones de honor a los siete mejores puntuados, entre ellos la Yumbada de Rumicucho. Y finalmente, quizás subrayar que cada uno de estos colectivos no representa un individuo, representa al menos entre 15 y 25 personas, es decir, hoy por hoy conocimos y pusimos en valor a lo que han puesto ellos tanta dedicación durante cientos de años, a más de 400 personas que nos acompañaron y que invitamos al centro de la ciudad del día sábado para reconocerles y agradecerles por su esfuerzo. Si es que hay algún otro tema, puedo responder. -----

SEÑOR ALCALDE. Está claro, me parece. Concejal Aulestia tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde. Quiero nada más felicitar a cada uno de los participantes dentro de este premio, pero tengo un par de consultas para la señora delegada de la Secretaría de Cultura y para el señor Procurador, el artículo 766 del Código Municipal dice "El Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de reconocer los esfuerzos ciudadanos en la preservación del patrimonio intangible, entregará anualmente el premio "Quitú Cara" a la iniciativa, proyecto, programa o emprendimiento ejecutado a una parroquia rural del Distrito Metropolitano de Quito, que por sus características se destaque en la preservación del patrimonio intangible de la ciudad. Podrán participar en este premio las personas naturales y jurídicas que hayan desarrollado, durante el año inmediato anterior, un proyecto, programa o emprendimiento que busque proteger el patrimonio intangible. Las postulaciones para este premio serán hechas por cada uno de los gobiernos parroquiales rurales del Distrito. Cada Gobierno Parroquial podrá hacer hasta tres postulaciones al año." ¿Cuál es mi duda en esto? Sobre todo, en la redacción del artículo del Código Municipal, si es obligatorio que cada gobierno parroquial tenga que hacer una postulación, porque esa es la duda en torno al artículo y, adicionalmente, decirles que dentro del expediente solo han postulado dieciséis de treinta y tres parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, es decir, menos del 50% que ya llama la atención, me parece que esto podría ser respondido señor Alcalde, por la señora funcionaria, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor señora funcionaria, que nos dé su respuesta, lo mismo el Procurador sobre la inquietud del concejal Aulestia. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MARTHA ARÍZAGA, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. Sí concejal, el Código Municipal efectivamente describe un proceso un poco complejo, por lo que el proceso de operativizarlo a través de los mecanismos técnicos requirió bastante trabajo y por eso nos movilizamos a las juntas parroquiales para conversar con los presidentes y vocales de cultura, conocer su punto de vista y tener retroalimentación y, en ese sentido, se lee en la norma que cada Junta Parroquial podría presentar hasta tres postulaciones, es decir, no estaban obligados porque no podrían obligar a que haya postulantes; sin embargo, no podían pasarse del número tres, esa es la primera respuesta. La segunda tenía que ver con, en realidad los números a veces esconden ciertas cuestiones más cualitativas, este para nosotros fue más bien un éxito, porque cuando existe un proceso institucionalizado se espera que cada año tengamos mayor participación, sin embargo, este fue un proceso que estuvo básicamente dormido durante 10 años, no estaba institucionalizado, nadie tenía conocimiento realmente, entonces recabar y movilizarnos a los territorios más bien suscitó lo que nosotros vimos como un éxito de subir de seis postulantes en el año 2013 a veintisiete en el año 2023. Sin embargo, el desafío es el próximo año tener la posibilidad de ampliar a las treinta y tres parroquias. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor Procurador. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Señor Alcalde con su autorización, de la lectura del artículo 766 se evidencia que son postulaciones, es decir, son actos voluntarios, son actos en los que los gobiernos parroquiales atienden en función de sus particulares características, es decir, es una opción, no es un mandato, no es una obligación, sino es una postulación, es una facultad. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Uzcátegui tiene la palabra. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días nuevamente. Felicidades compañeros queridos, esas expresiones de la ruralidad no simplemente parte de lo que hace el acervo cultural de nuestra ciudad, sino que hace principalmente parte de las vidas y de la continuidad de ese patrimonio en el tiempo. Quiero felicitar también a la Secretaría de Cultura, parte de los criterios de selección son profundamente interesantes, desde el hecho de que exista una transmisión intergeneracional de la práctica para el otorgamiento del premio, me parece que es clave el reconocimiento para que estas prácticas en el futuro, que hay muchas, puedan volver a visibilizarse, puedan volver al ojo público y sigan vivas, que se mantengan; la esperanza de ver a niños siendo parte de una yumbada es la esperanza de que las yumbadas no van a desaparecer, así que una felicitación enorme por eso a los ganadores. Adicionalmente, quiero resaltar además, como ya les mencioné del trabajo de la Secretaría de Cultura, quiero también



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

resaltar el trabajo de la comisión conjunta, que gracias también a la conducción de la presidenta Analía Ledesma por ese trabajo, y gracias nuevamente a todos los miembros de la comisión el esfuerzo que se ha hecho para darle vida nuevamente al premio Quito Cara, lo hicimos con la profunda convicción de que nuestra tarea como concejales es darles el espacio que merecen las muestras culturales de la ruralidad y les agradezco profundamente por eso compañero. Finalmente, quisiera presentar algunas observaciones, todas de forma, a la resolución, le he hecho llegar por escrito a la Secretaría General estas observaciones, se limitan principalmente a cuestiones de formato en la numeración primero, lo siguiente simplemente es en el considerando cuarto, una modificación al texto para que vaya de conformidad con el numeral 8 del artículo 264 de la Constitución, así tenemos mayor claridad en la norma, y lo demás simplemente son cuestiones de numeración. Resaltar también la participación nuevamente de la Secretaría de Cultura, no es una cuestión sencilla, después de 10 años, revivir un premio de esta naturaleza y con esos resultados y objetivos de participación, esto nos da definitivamente la pauta de que el trabajo que realizó la Secretaría fue un trabajo coordinado en territorio y muy importante. Así que con esas observaciones y evidentemente con las felicitaciones del caso a los ganadores, esas son mis observaciones estimado Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracia señor concejal, quedan a consideración de la ponente de la moción. El concejal Campaña tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde y a todos los presentes, quiero felicitar el trabajo que se ha realizado al retomar la entrega del premio luego de una década, eso sin lugar a dudas es loable, como también quiero sumarme a la felicitación a la Yumbada de Rumicucho, y en ese contexto quiero hacer dos precisiones, la una formal, la otra más de fondo. En cuanto a la precisión formal, quiero señalar que el artículo que nos permite la entrega del premio Quito Cara señala en su último inciso que el premio será entregado el 8 de septiembre; el 8 de septiembre estaba programada la entrega del reconocimiento en el Salón de la Ciudad, sin embargo, nosotros estamos conociendo este tema con posterioridad, y también existe un cronograma hecho por la misma Secretaría de Cultura, que establece algunas fases para este concurso; estas fases, por ejemplo, establecen que el informe técnico del Instituto Metropolitano de Patrimonio se entregue el 27 de agosto, ese estudio se lo entregó el 31 de agosto, y luego con posterioridad se entregó el informe técnico financiero de la Dirección Financiera el 6 de septiembre, y finalmente, la colega concejal Analía Ledesma convoca a la sesión del 7 de septiembre, entiendo que los tiempos apremiaban. Entonces, quiero hacer esta observación en cuanto a los tiempos, no sin antes ratificar, en efecto, la felicitación al trabajo que ha realizado la Secretaría de Cultura, al trabajo que han realizado distintos



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

organismos del Municipio de Quito, y también evidentemente, a los premiados y reconocidos. Ya en la materia de fondo señor Alcalde, también la concejala Analía Ledesma ha hecho mención a un hito importa, el viernes pasado conmemoramos 45 años de la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad a la ciudad de Quito; evidentemente es un motivo de orgullo y de muchísima alegría para todos los quiteños, como también motivo de orgullo y alegría fue que hace 5 años, la misma UNESCO nos declaró como Reserva de la Biósfera, precisamente por el noroccidente de Pichincha y sobre todo la mancomunidad del Chocó Andino, en donde se encontraban nuestros pueblos Kitu Kara y también el pueblo Yumbo; y el pueblo Yumbo precisamente es hoy el centro del homenaje. Y falta un tema más, un reconocimiento más por parte de la UNESCO, y es convertir a Quito en geoparque mundial, ese es un proyecto que se encuentra actualmente en la Comisión de Ambiente y eso debería ser un compromiso de todos nosotros, como Concejo Metropolitano, llevar a cabo ese proceso para consolidar y reconocer a Quito como Geoparque Mundial, con ese reconocimiento Quito sería Patrimonio Cultural de la Humanidad, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial, y tendría los tres reconocimientos de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura; solamente una ciudad en Corea del Sur tiene este reconocimiento y Quito podría ser la segunda ciudad en el mundo en ostentar esta categoría, y creo que Quito lo merece, Quito merece que este Concejo Metropolitano esté a la altura de poder reconocer a nuestra ciudad en el más alto estrato a nivel cultural, de la ciencia y de la educación. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal, muy pertinente. Tomo nota del tema de los tiempos, efectivamente les tocó correr a la Secretaría, al IMP y evidentemente a ambas comisiones, agradezco mucho por su trabajo, de todas maneras, sabiendo que tomamos nota para el próximo año, pedirle al Procurador que lea el artículo 729, si no estoy mal, del Código Municipal. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Gracias señor Alcalde, con su autorización y para dar respuesta al señor concejal, el artículo 729 dice, en relación al título de las condecoraciones, premios y reconocimientos, en el que consta el premio Quitu Cara, el artículo 729 dice, con su autorización: "Las condecoraciones, premios y reconocimientos públicos podrán otorgarse en las fechas conmemorativas del Distrito Metropolitano, o excepcionalmente cuando, luego del proceso de asignación, se considere oportuno." Es decir, creo que la naturaleza del espíritu de los concejales es que se logre hacerlo, sino en una fecha posterior, el derecho de las personas no se extingue por no haberlo hecho en la fecha. -----

SEÑOR ALCALDE. De todas maneras, tomamos nota del planteamiento del concejal que hace referencia al último inciso del artículo 766 sobre una fecha establecida para este



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

premio que, evidentemente buscó hacerse, después hay un tema que les comentaré, la necesidad también de que cuando aprobemos, estamos a la espera de que nos llegue a la Secretaría el proyecto en reemplazo de la 074, porque no encontré también la normativa para poder convocar, por ejemplo, una sesión virtual, que hubiéramos podido sesionar virtualmente, ¿no es cierto? en la fecha prevista, así que por eso lo dejamos también para este día martes. Concejala Torres tiene la palabra, concejal Báez y le devuelvo la palabra a la concejala Ledesma para que diga si ha acogido las sugerencias y proceda a mocionar el informe correspondiente. -----

CONCEJALA ERIKA TORRES BUCHELI. Gracias señor Alcalde por el uso de la palabra, buenas tardes nuevamente con cada uno de ustedes. Bueno, solo querer saludarles en nombre del despacho del concejal Noroña, en el cual hacemos un equipo que estamos trabajando por la ruralidad; decirles que son 10 años, 10 años y un poco más de tres horas más que la ruralidad ha estado esperando también estos reconocimientos. Reconocimientos que gracias, también se está dando a la voluntad política del señor Alcalde y de este Concejo y que esperamos que se siga trabajando así en beneficio de la ruralidad, reconocer las tradiciones, reconocer la cultura y todo lo que día a día en el Concejo Metropolitano el concejal Noroña viene resaltando es algo que será nuestra lucha y este solo es el comienzo de lo que se seguirá trabajando y esperamos contar con cada uno de ustedes como miembros del Concejo para seguir trabajando en ese rescate de las tradiciones de la ruralidad, en que la ruralidad no siga abandonada, que hermoso ver cómo de generación en generación se pasa nuestras tradiciones y no se las va perdiendo, y esto muchas veces solo lo encontramos en la ruralidad, señor Alcalde y compañeros, todavía sigue viva nuestra cultura, todavía sigue vivo lo que somos como ecuatorianos, lo que somos como quiteños. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala. Tiene la palabra el concejal Báez. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Buenos días queridos vecinos, vecinas de Calderón, gracias señor Alcalde, compañeros, concejales, para mí es un gusto estar en esta linda parroquia de Calderón, darles las gracias a todos ustedes que se encuentran aquí presentes, felicitarle señor Alcalde, porque esto se lo siga haciendo en territorio, que es algo formidable para que la ciudadanía también nos escuche y palpe la realidad del trabajo que se lo hace tanto en despacho como en el Concejo. Y desde ya un Dios le pague por eso sentido de pesar que me lo han hecho llegar, con mucho cariño lo acojo, en estos momentos que es sumamente fuerte, agradezco que mi abuelito también fue uno de los grandes líderes en el sector de La Argelia, entonces en esos momentos sí es grato para mí expresarme ante ustedes. Justamente en este punto señor Alcalde, felicitarle a Analía, a todo su equipo y a esos dos grupos de comisiones que han hecho esto, pero también es darle un punto de sugerencia que en el considerando octavo se haga constar en el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

numeral 5 la frase “de la misma ley y/o ibídem”, pues no se hace referencia a ningún cuerpo legal. Igual se sugiere que en el último considerando se corrija la fecha a la que se hace referencia de la Comisión Conjunta de Educación y Cultura; y, Desarrollo Parroquial, se realizó el 7 de septiembre del 2023, siendo lo correcto el 8 de septiembre del 2023, conforme consta del informe de la Comisión No. IC-RES-EXT-CEC-CDP-2023-001, por favor compañera Analía, que se tome todas esas sugerencias. Gracias señor Alcalde y gracias a todos ustedes. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Le devuelvo la palabra a la concejala Analía Ledesma para que nos oriente las observaciones que han sido asumidas y la moción respectiva de este punto. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Compañeros concejales, vecinos todos, muchas gracias por las palabras; sintiéndote mucho Juan, igual acojo tus observaciones, tienes razón el 7 hicimos la comisión conjunta, no pudimos instalar, finalmente se hizo el 8. También acojo las observaciones del compañero Emilio Uzcátegui, miembro de la comisión conjunta, también agradezco nuevamente a todos los miembros de la Comisión Conjunta de Desarrollo Parroquial; y, Educación y Cultura. Finalmente, quiero que todos felicitemos a los veintisiete participantes, si bien es cierto, no hubo los treinta y tres, esperamos que el próximo año vengan muchos más participantes. Ahora lo que sí he pedido a la Secretaría de Cultura con la Secretaría de Comunicación, señor Alcalde, es que se difunda este trabajo con un producto documental y que quede constancia de la participación de todos los vecinos de las parroquias rurales y así también la Secretaría de Comunicación lo difunda; gracias a la delegada de la Secretaria, y en este punto nada más felicitemos a los ganadores, compañeros de la Yumbada de Rumicucho, un fuerte aplauso. Ahora le voy a pedir a la señora Secretaria, por favor que lea la parte pertinente nada más del proyecto de resolución que lo hemos enviado a todos los compañeros. ----

SEÑOR ALCALDE. Señora Secretaria proceda con la lectura de la parte resolutive, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Esta autorización señor Alcalde, la parte resolutive del proyecto de resolución señala lo siguiente: “Artículo 1. Acoger el informe de la Comisión Conjunta de Educación y Cultura y Desarrollo Parroquial; y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 766 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; otorgar el Premio “Quitú Cara” correspondiente al año 2023 al proyecto “La Yumbada de Rumicucho”, de la parroquia de San Antonio de Pichincha que por sus características destaca en la preservación del patrimonio intangible de la ciudad. Artículo 2. Disponer a la Administración General, Instituto Metropolitano de Patrimonio y Secretaría de Cultura realicen los procedimientos administrativos



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

necesarios para la entrega del premio y el reconocimiento económico previsto en la normativa. Artículo 3. Disponer a la Secretaría de Cultura la edición y publicación bibliográfica del material documental levantado y que simboliza la memoria histórica de las parroquias de Quito. Artículo 4. Disponer a la Secretaría de Comunicación la amplia difusión del evento de reconocimiento, así como de los proyectos presentados para esta edición del premio "Quitú Cara" 2023." Hasta ahí el texto señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Señora concejala. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Si es que no hay alguna recomendación adicional, voy a elevar a moción que aprobemos este premio, sin contarles antes que la Comisión de Educación y Cultura ya está trabajando para que el próximo año tengan reconocimiento económico el puesto 1, 2 y 3, ahora hicimos como pudimos, corrimos y ahí está. Así que compañeros elevo a moción, señor Alcalde si puede someter, si tengo apoyo, puede someter a votación, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Hay moción, tiene apoyo la moción. Gracias señora concejala, proceda con registro y votación, registro en este caso no, con votación señora Secretaria.

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución al que se incorporarán las observaciones que han sido acogidas por la señora concejala Analía Ledesma. Señoras y señores concejales, por favor consignen su voto, sírvanse levantar la paleta correspondiente. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

14.Cristina López	✓				
15.Joselyn Mayorga	✓				
16.Wilson Merino	✓				
17.Blanca Paucar	✓				
18.Fernanda Racines	✓				
19.Erika Torres	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos señor Alcalde. Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de resolución por el cual se resuelve otorgar el premio “Quitú Cara” correspondiente al año 2023, al proyecto La Yumbada de Rumicucho de la parroquia de San Antonio de Pichincha. -----

SEÑOR ALCALDE. Muy merecida felicitación a la Yumbada de Rumicucho de San Antonio de Pichincha, que bueno compañeros, compañeras que hayan podido presentarse, les voy a invitar a todos los que están acá, particularmente a los concejales, que nos acompañen al terminar, al hacer la clausura de la sesión les entregaremos formalmente el premio, el reconocimiento económico se lo hará en los próximos días, una vez que se proceda en términos administrativos como corresponde, pero ahora que tenemos pronunciamiento y votación unánime del Concejo Metropolitano de Quito, mi felicitación a todas ustedes, a todos ustedes y un abrazo fuerte a toda la parroquia, por favor. Muchas gracias, con Cultura es que nos hemos planteado que esta ciudad renazca, así que muchísimas gracias, al final les hacemos la entrega del premio. Procedamos con retomar el punto que estaba previsto para proceder con la votación respectiva de la moción que ya fue presentada por el concejal Merino. La concejala López estaba haciendo una consulta, tomen asiento muchas gracias compañeros y compañeras. Concejala López tiene la palabra, retomamos el punto anterior para proceder con la orientación de la respuesta de la pregunta hecha por el concejal Aulestia a la concejala López, lo que el concejal Merino haya asumido y la votación de la moción del punto anterior. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias señor Alcalde. Luego de lo conversado con el señor Procurador y con los grupos ciudadanos, solicito que se realicen los cambios pertinentes; quedaría entonces de esta manera: “Artículo 1. Otorgar el diploma con la Mención de Honor Institucional por servicios relevantes a la ciudad de Quito “Marieta de Veintimilla”, a favor de las brigadas que forman parte de las siguientes entidades y grupos ciudadanos: 1. Cuerpo de Bomberos



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

de Quito; 2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; 3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba; 4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda; 5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio; 6. Policía Nacional del Ecuador; 7. Fuerzas Armadas del Ecuador; 8. Empresa ECOCOPTER Ecuador; 9. Aeromaster Airways S. A. 10; María José Jaramillo Ponce, a nombre del colectivo Rescatemos Cumbayá; y, 11. Tatiana del Rocío Ortiz Flores, a nombre de Red SOS. En reconocimiento al trabajo en equipo de las diferentes instituciones y a la unidad y solidaridad de la ciudadanía, que permitieron aplacar y controlar los incendios desatados en los sectores de Itulcachi, El Arenal, el Cañón del Chiche, sector nororiente del cantón Quito, provincia de Pichincha, los días 30, 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del 2023." Muchas gracias, pedimos entonces a ver si es que el concejal Merino acoge estos cambios. -----

Sale de la sesión la concejala Estefanía Grunauer, a las 11:37 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Muchas gracias Alcalde. Acogemos todos los planteamientos de los colegas concejales y concejalas, acogemos el pedido, evidentemente, planteado por mi colega concejala Blanca Paucar, y todos los criterios que han esbozado los diferentes concejales. Una cosa ya para cerrar Alcalde, creo que este reconocimiento de alguna manera deja ver lo que la Secretaria de Seguridad decía en su presentación en cuanto al plan de seguridad, no, la necesidad de tener un enfoque intersectorial e interinstitucional, y eso es lo que sucedió en esta respuesta efectiva frente a los incendios, gobierno nacional, provincial, seccional, empresa privada, vecinos y vecinas colaborando con un objetivo final. Para cerrar señor Alcalde quiero, y por último, reconocer su liderazgo durante los días del incendio, no he pedido que se le entregue a usted el reconocimiento, porque de hecho estoy en contra que los funcionarios en funciones reciban reconocimientos o placas, sin embargo, quiero resaltar su empatía durante los días, yo lo vi informando desde su celular, lo vi acompañando a las vecinas desde los barrios, le vi articulando esfuerzos con el gobierno nacional, con el gobierno provincial, estuve con usted gestionando ayuda de la empresa privada, estuve con usted calmando a los vecinos y vecinas, y me da mucho gusto recorrer este camino con usted; ese es el liderazgo que la ciudad necesita y ese es el nivel de articulación que necesitamos para superar los momentos difíciles. En ese sentido, y ya para concluir, pido a la Secretaria dé lectura la moción como se ha planteado. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias por eso concejal, en realidad ha sido un esfuerzo conjunto, lo mismo, el gusto, el aprecio de caminar juntos, reconocer su predisposición total, hacer colaboraciones con la empresa privada para que tengamos nada más y nada menos que un helicóptero actuando, pero también quiero reconocer el trabajo de



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

concejales y concejalas que estuvieron todos pendientes, entiendo que asumimos eso como simplemente un saldo más de nuestras tareas cotidianas, pero al mismo tiempo como nuestra obligación con esta ciudad; muchas gracias por eso querido concejal. Proceda por favor, señora Secretaria, con leer la parte resolutive, tenemos moción, entiendo que hay apoyo de la moción del concejal Merino, hay apoyo de la moción del concejal Merino, por lo tanto, proceda con su lectura y la posterior votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. “Artículo 1.- Otorgar el diploma con la Mención de Honor Institucional por servicios relevantes a la ciudad de Quito “Marieta de Veintimilla”, a favor de las siguientes entidades y grupos ciudadanos: 1. Cuerpo de Bomberos de Quito; 2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; 3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba; 4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda 5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio; 6. Barrio San Francisco de La Tola Grande de Tumbaco, en la persona de su presidente; 7. Policía Nacional del Ecuador; 8. Fuerzas Armadas del Ecuador; 9. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha; 10. GAD del Gobierno Parroquial de Puembo; 11. GAD del Gobierno Parroquial de Tababela; 12. GAD del Gobierno Parroquial de Tumbaco; 13. GAD del Gobierno Parroquial de Cumbayá; 14. EPMAPS; 15. EPMMOP; 16. Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control; 17. Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial; 18. Empresa ECOCOPIER Ecuador; 19. Aeromaster Airways S.A.; 20. María José Jaramillo Ponce, a nombre del Colectivo Rescatemos Cumbayá; y, 21. Tatiana del Rocío Ortiz Flores, a nombre de RED SOS. En reconocimiento al trabajo en equipo de las diferentes instituciones y a la unidad y solidaridad de la ciudadanía que permitieron aplacar y controlar los incendios desatados en los sectores de Itulcachi, El Arenal, El Cañón del Chiche y San Antonio de Tababela, sector nororiente del cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 30, 31 de agosto, 1, 2, 6, 7 y 8 de septiembre del 2023. Disposición General Primera. - Encárguese a la Secretaría General del Concejo Metropolitano la notificación del contenido de la presente Resolución a las entidades prescritas en el artículo 1 de este documento, para lo cual, se entregará el reconocimiento de manera presencial en una sesión de Concejo. Segundo. Encárguese de la difusión y publicación de la presente Resolución en los medios oficiales institucionales a la Secretaría de Comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.” Hasta ahí el texto señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Varios concejales han apoyado la moción del concejal Merino, por lo tanto, proceda con la votación respectiva, señora Secretaria.

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución al que se han incorporado las observaciones que han sido acogidas por el señor concejal Wilson Merino. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer					✓
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Erika Torres	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Veinte votos afirmativos. Ha sido aprobado el proyecto de resolución señor Alcalde. ---

SEÑOR ALCALDE. Un fuerte aplauso a todas las instituciones que han estado detrás del combate de estos lamentables incendios forestales, por favor. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sexto. "Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-028 mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión. -----

Salen de la sesión los concejales Bernardo Abad, Sandra Hidalgo, Joselyn Mayorga, Wilson Merino; y, Blanca Paucar, a las 11:45. (14 concejales).

Ingresa a la sesión la concejala Estefanía Grunauer, a las 11:45. (15 concejales).

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros del Concejo. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo en su conocimiento que la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria No. 002, realizada el 8 de junio del 2023, luego del análisis del expediente emite el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 801282, clave catastral No. 31002-19-007-000-000-000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, como resultado del proceso judicial No. 17233-2017-02837, mediante el cual el Juez de la Unidad Civil con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción adquisitiva de dominio a favor de los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac. En virtud de lo expuesto señor Alcalde, y previo a realizar mi moción, nada más mencionar que estas son de las que arrastramos, esas malas herencias de que tengamos trámites durante mucho tiempo. Este trámite se ingresó en el 2019 y después de 4 años esta administración en tan solo, menos de 100 días ya lo ha logrado sacar; por esa razón mociono que se acoja el informe No. IC-CUS-2023-028, del 8 de junio del 2023, y autorice la subdivisión del predio 801282, clave catastral No. 31002-19-007-000-000-000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17230-2017-02837, mediante el cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción adquisitiva de dominio que ha operado a favor de los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, por la superficie de 71.46 metros cuadrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; los señores Hugo González Pérez y María Rosa Culchac deberán compensar este valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada de acuerdo con el cálculo que realice la administración zonal competente. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con la votación, señora Secretaria. Concejal Juan Báez tiene la palabra. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias señor Alcalde. Solo hay una observación, por favor, en este informe; en el informe No. IC-CUS-2023-028 que nos acaban de informar si es verdad que se viene arrastrando estos temas y conforme el formato de todos los demás informes que en los diferentes puntos de orden que se exponen en esta sesión, el numeral 2.2 hacen referencia a las sentencias que se han expedido las distintas unidades judiciales civiles, en este informe no consta la superficie sobre la cual ha versado la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, pues hay que considerar que en el lote con numeral municipal No. 801282 el cual forma parte del lote objeto de ese informe, tiene una superficie total de 7.840 metros cuadrados conforme consta en la cédula catastral en unipropiedad del antes citado predio municipal, y de la revisión de la sentencia de prescripción de la causa, 17233-2017-02837 en el sistema informático de trámite judicial se desprende que la superficie es de 71,46 metros cuadrados que debe considerarse en este punto. Además y conforme se justificará en un punto más adelante, es necesario que en los informes consten los datos como linderos, superficie y más datos que se consignen en la sentencia debidamente ejecutoriada, para una mejor comprensión de los informes, como los factores que permiten deducir el valor que los beneficiarios deben pagar por concepto de la compensación en monetario del 15% del área útil adjudicada para evitar errores en los mismos, y además estos datos técnicos se consiguen en todos los proyectos de resolución que lo doten de una mejor compensación. Las mismas observaciones señor Alcalde, lo hago en el literal 7, 8 y 9, por favor. Gracias mi intervención. -----

Sale de la sesión el concejal Andrés Campaña, a las 11:48. (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Concejal Ibarra tiene la palabra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Gracias señor Alcalde. En función de lo comentado por el concejal Báez, acogeremos las observaciones para los informes, lo cual igual no afecta la resolución que se va a expedir, ya que el Concejo lo que hace en estas prescripciones y particiones es acoger las sentencias de la autoridad judicial pertinente, por lo cual daríamos trámite a la moción tal como la he planteado señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE. Hay moción ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, proceda con votación Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor Alcalde, se encuentran quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución por el cual se autoriza la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

subdivisión del predio 801282, clave catastral 31002-19-007-000-000-000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17233-2017-02837, mediante la cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, por una superficie de 71,46 metros.. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino					✓
17. Blanca Paucar					✓
18. Fernanda Racines	✓				
19. Erika Torres	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	07

Quince votos afirmativos señor Alcalde. Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de resolución. -----

Ingresan a la sesión los concejales Bernardo Abad, Sandra Hidalgo; y, Joselyn Mayorga a las 11:51. (17 concejales).



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sale de la sesión la concejala Cristina López, a las 11:51. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día por favor. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Séptimo. “Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-029, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 3100219007000000000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor del señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar; para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo en su conocimiento que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria No. 002, realizada el 8 de junio del 2023, luego del análisis del expediente emite el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia extraordinaria adquisitiva de dominio del predio 801282, clave catastral 31002-19-007-000-000-000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, como resultado del proceso judicial 17233-2017-02840, mediante el cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil, con sede en la parroquia de Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción adquisitiva de dominio a favor del señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar. En virtud de lo expuesto, mociono que se acoja el informe IC-CUS-2023-029, del 8 de junio del 2023 y autorice la subdivisión del predio 801282, clave catastral 31002-19-007-000-000-000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando la excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17233-2007-02840, con la cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción adquisitiva de dominio que ha operado a favor del señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar por una superficie de 58.43 metros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. El señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar deberá compensar el valor monetario y la contribución del 15% del área útil adjudicada de acuerdo con el cálculo que realice la administración zonal



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

competente, con las observaciones de forma mencionadas previamente por el concejal Juan Báez, y decirle que este trámite también tiene 4 años de demora señor Alcalde. Hasta ahí mi intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con votación Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución por el cual se autoriza la subdivisión del predio 801282, clave catastral 31002-19-007-000-000-000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17233-2017-02840, mediante el cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor del señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar por una superficie de 58,43 metros cuadrados. Señoras y señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino					✓
17. Blanca Paucar					✓
18. Fernanda Racines	✓				
19. Erika Torres	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05

Diecisiete votos afirmativos. Por unanimidad ha sido aprobado el proyecto de resolución señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

Ingresar a la sesión la concejala Cristina López, a las 11:53. (17 concejales).

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Octavo. "Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-030, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo a favor de los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo en su conocimiento que la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria 002, realizada el 8 de junio del 2023, luego del análisis del expediente emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 197324, clave catastral 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo como resultado del proceso judicial 17233-2015-07230, mediante la cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción adquisitiva de dominio a favor de los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta. En virtud de lo expuesto, mociono señor Alcalde, se acoja el informe IC-CUS-2023-030, del 8 de junio del 2023, y se autorice la subdivisión del predio No. 197324, clave catastral 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo, cambiando las condiciones de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ese inmueble en particular y generando la excepción a las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17233-2015-07230, mediante el cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil, con sede en la parroquia del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción adquisitiva de dominio que ha otorgado a favor de los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta por la superficie de 192 metros cuadrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta deberán compensar el valor monetario de la contribución del 15% del área útil adjudicada de acuerdo al cálculo que realice la administración zonal competente. Hasta ahí mi intervención. -----

Ingresan a la sesión los concejales Wilson Merino; y, Blanca Paucar, a las 11:56. (19 concejales).

Sale de la sesión el concejal Fidel Chamba, a las 11:56. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. ¿Hay apoyo a la moción? Si tiene apoye la moción, proceda con la votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes. Se pone a consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución por el cual se autoriza la subdivisión del predio No. 197334, clave catastral No. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción en las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17233-2015-07230, mediante la cual Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta por una superficie de 192 metros cuadrados. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto a través de las paletas. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña					✓



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Erika Torres	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos. Ha sido aprobado el proyecto de resolución señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

XII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Noveno. "Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-031, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo, a favor de los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Curicho Tayopanta Martha Olimpia, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Ibarra, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo,



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

pongo en conocimiento que la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria No. 002, del 8 de junio del 2023, luego del análisis del expediente, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio 197324, clave catastral No. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia de Chilibulo como resultado del proceso judicial 17230-2015-17860, mediante el cual la Jueza de la Unidad Civil con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Martha Olimpia Curicho Tayopanta. En virtud de lo expuesto, mociono que se acoja en informe IC-CUS-2023-031, del 8 de junio del 2023, y autorice la subdivisión del predio No. 197324, clave catastral No. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia de Chilibulo, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando la excepción de las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2015-17860, mediante el cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción adquisitiva de dominio que ha operado a favor de los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Martha Olimpia Curicho Tayopanta, por la superficie de 195 metros cuadrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Martha Olimpia Curicho Tayopanta deberán compensar el valor monetario de la contribución del 15% del área útil adjudicada de acuerdo con el cálculo que se realice en la administración zonal competencia. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, ¿Tiene apoyo la emoción? Proceda con la votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución por el cual se autoriza la subdivisión del predio. Se acaba de incorporar un concejal adicional, diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución por el cual se autoriza la subdivisión del predio 197324, clave catastral No. 3080703030000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17230-2015-171860, mediante el cual la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

los señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Martha Olimpia Curicho Tayopanta, por una superficie de 195 metros cuadrados. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Erika Torres	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos. Ha sido aprobado el proyecto de resolución señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día.

XIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Último punto del orden del día. Décimo. "Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-032, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 528385, clave catastral No. 1191101005000000000,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, a favor de la señora Quichimbo Saraguro Jane de Lourdes, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Gracias señor Alcalde, cinco minutos más de la reunión, porque esta familia ha esperado 2 años por este trámite, Alcalde creo que vale la pena. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo en conocimiento que la comisión en sesión ordinaria No. 002, realizada el 8 de junio del 2023, luego del análisis del expediente, emitió el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 528385, clave catastral 1991101005000000000, ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, como resultado del proceso judicial 17230-2019-07410, mediante el cual la Jueza de la Unidad Judicial con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de la señora Quichimbo Saraguro Jane de Lourdes. En virtud de lo expuesto, mociono que se acoja el informe IC-CUS-2023-032, del 8 de junio del 2023, y autorice la subdivisión del predio No. 528385, clave catastral No. 1191101005000000000, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando la excepción de las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17230-2019-07410, mediante el cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de la señora Quichimbo Saraguro Jane de Lourdes por una superficie de 193,81 metros cuadrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. La señora que Quichimbo Saraguro Jane de Lourdes deberá compensar el valor monetario y la contribución del 15% del área útil adjudicada de acuerdo con el cálculo que realice la administración zonal competente. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Concejal Báez tiene pedido de palabra. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias nuevamente señor Alcalde y compañeros concejales. Sí, justamente como esto se basa principalmente en las sentencias hay también que dar algún criterio, conforme el formato que contienen los informes de la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Comisión de Uso de Suelo que se han presentado en esta sesión y en particular en este punto, el informe No. IC-CUS-2023-032 en el numeral 2.2 se hace referencia que mediante sentencia dictada el 21 de mayo del 2019, la Unidad Judicial Civil, con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del juicio No. 17230-2019-07410, cuando he revisado en el sistema informático del trámite judicial, la sentencia dictada por esta unidad judicial es de fecha 24 de agosto del 2021, y además, en esta sentencia se desechó la demanda. De la sentencia antes señalada, la parte actora y hoy beneficiaria impuso el recurso de apelación, es entonces que por este recurso la sala especializada de lo civil y mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante sentencia que admitió recurso de apelación con fecha 15 de marzo del 2022, que revoca la sentencia del juez inferior y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio en favor de la señora Jane de Lourdes Quichimbo Saraguro, y en esta última sentencia, la que de manera correcta se debe considerar, pues es la que le otorga el derecho a la beneficiaria. Por ello es importante que en los últimos informes que se emitan en la Comisión de Suelo en relación a la sentencia dictada por los jueces de Derecho, se analice y se haga constar si una sentencia ha sido aclarada o ampliada y si hay o no un recurso, y se tenga muy en cuenta cuál es la sentencia que ha pasado por autoridades de cosa juzgada y debe ser ejecutada. Gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Señor concejal Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Gracias señor Alcalde, gracias la observación del concejal Juan Báez, será acogida para ser incorporada en la resolución al ser una apelación que no modifica la sentencia, sino que la ratifica, la incorporaremos en la resolución para el texto pertinente señor Alcalde. Hasta ahí mi intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con la votación Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución por el cual se autoriza la subdivisión del predio No. 528385, clave catastral No. 1191101005000000000, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida, aquí será la precisión que ha sido señalada por el señor concejal Juan Báez y acogida por el señor concejal Adrián Ibarra, que ha operado a favor de la señora Jane de Lourdes Quichimbo Saraguro por una superficie de 193,81 metros cuadrados. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto a través de las paletas correspondientes. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Erika Torres	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos. Ha sido aprobado el proyecto de resolución señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias, respaldar la posición, felicitar el trabajo también de la Comisión, como lo dice el concejal Ibarra, hay trámites que están desde el 2019 esperando 1, 2, 3 años, así que qué bueno que los esté resolviendo este Concejo Metropolitano, es lo que nos corresponde hacer. Previo a clausurar la sesión, quiero darle la palabra para que nos presente un saludo y haga referencia a los obsequios que de parte de esta generosa y querida parroquia nos hace Calderón, por lo tanto, doy la palabra a la Presidenta del GAD Parroquial de Calderón, Mercedes Luque. -----

MERCEDES LUQUE, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE CALDERÓN. Muchísimas gracias, gracias a este Concejo Metropolitano por haber tomado en cuenta para esta reunión, para esta sesión a la parroquia más grande del Ecuador, Calderón, la tierra del mazapán, les acompaña una figura de mazapán que es propio de aquí, de nuestra parroquia. Decirles que estos espacios son importantísimos para la comunidad,



ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

el saber que quienes somos elegidos por votación popular estamos en contacto constante con nuestros mandantes es súper bueno y estamos felices de que haya sido tomada en cuenta nuestra parroquia. Quiero aquí, en el Concejo Metropolitano de Quito, también reconocer y felicitar a la parroquia, a mis vecinos de Calderón, porque si bien es cierto aquí no hemos tenido incendios ha sido precisamente por el trabajo mancomunado, especialmente para nuestros presidentes de las comunas, que son los guardianes de Jalonguilla y de Tinallo; ha habido muchos problemas de inicios de incendios, pero esa agilidad, ese compromiso que tienen con la parroquia de actuar rápido, nos ha permitido a no tener nosotros incendios, queremos seguir teniendo ese compromiso también con cada uno de ustedes y especialmente con nuestro compañero Alcalde. Muchísimas gracias, sean ustedes bienvenidos siempre a la parroquia de Calderón. El 2 de noviembre es importante para nosotros, nosotros no celebramos la muerte, celebramos el cambio de vida, así que tendremos un evento grande al que nosotros les invitamos, el 2 de noviembre es propio de Calderón y ustedes serán bienvenidos aquí a celebrar la vida. --

SEÑOR ALCALDE. Gracias querida Presidenta, en nombre del Concejo agradecemos a la queridísima Calderón. Concejal Ibarra me pide un segundo la palabra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Sí, muchas gracias señor Alcalde. Agradecerles a las compañeras concejales y concejales, solamente extender aprovechando, lastimosamente nos encontramos cerca del barrio Tajamar, que hace pocos días atrás tuvo el lamentable deceso de una de sus principales dirigentes, Sonia Patricia Enríquez Yépez, ante lo cual quisiera extender públicamente la nota de pesar ante el fallecimiento de la misma, y nada más por esa cercanía del barrio y por la pertinencia de una dirigente incansable por sacar adelante y cubrir las necesidades de las y los vecinos de este barrio tan cercano a donde estamos ubicados señor Alcalde. Hasta ahí está en mi intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Concejal, que sea en nombre del Concejo también, solo informarles que ha habido, hasta al mediodía estará y desde horas tempranas en la mañana, ventanillas de servicio de todos los servicios municipales para que se puedan hacer aquí en Calderón, a propósito de la sesión del Concejo Metropolitano, por eso le daremos la regularidad necesaria para en distintos sitios de la capital poder sesionar y que los servicios se acerquen también a los ciudadanos. Y finalmente invitarles, al salir los vecinos y vecinas de la Yumbada quieren hacer una presentación para nosotros, ojalá concejales y concejales puedan acompañar a entregarles del premio y quedarnos unos minutos más en la presentación que ellos quieren hacer. Siendo las doce y trece del mediodía, le pido señora Secretaria que clausure esta sesión, por favor. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde. Se clausura la sesión siendo las doce horas con trece minutos. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Blanca Paucar Paucar	✓	
18. Fernanda Racines Corredores	✓	
19. Erika Torres Bucheli	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA DE LA SESIÓN No. 022 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Libia Rivas Ordóñez'.

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CE/v.l. v.s.